



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 36 - 7 al 14 de Noviembre de 2025

Diputados aprueban PGN 2026 con aumentos para salud, educación y universidades

11 noviembre 2025



La Cámara de Diputados concedió media sanción al proyecto de ley “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”, estableciendo una serie de modificaciones para distintas instituciones del Estado, atendiendo las recomendaciones de la Comisión Bicameral de Presupuesto.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), en su carácter de presidenta de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, explicó los criterios generales adoptados por la Comisión de Presupuesto entre los que destaca el respeto al tope del déficit fiscal del 1,5% del PIB, establecido por la Ley N° 5098/13 “De Responsabilidad Fiscal” y adoptado por el Poder Ejecutivo para el ejercicio 2026.

Igualmente, rechaza aumentos salariales para el sector público, salvo los previstos en el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo para docentes y efectivos de las fuerzas públicas.

Con respecto a las partidas presupuestarias consideradas prioritarias para algunas entidades la Cámara de Diputados estableció las siguientes modificaciones:

Ministerio de Educación y Ciencias: Inclusión de G. 15.000.000.000, para dar cobertura al contrato plurianual para la construcción de baños en instituciones educativas de gestión oficial en cumplimiento de la Ley N° 7487/25 (Ley de letrina cero).

Ministerio de Salud Pública: Aumento de G. 43.500 millones en Fuente 10 (Recursos del Tesoro) y G. 3.300 millones en Fuente 30 (Recursos Institucionales), según el siguiente detalle:

- Hospital de Caaguazú: G. 20.000 millones para ampliación de las instalaciones
- Hospital Acosta Ñu: G. 7.000 millones para el mantenimiento de equipos biomédicos y dotar de mayor personal a la institución.
- Hospital Psiquiátrico: G. 1.500 millones para el pago de bonificación por insalubridad a funcionarios.
- Hospital de Trauma: G. 1.500 millones para el pago de bonificación por insalubridad a funcionarios.
- Adquisición de Mamógrafos: G. 10.000 millones
- Equipamiento para el Hospital de Curuguaty: G. 3.500 millones
- Reposición de G. 3.300 millones para el Centro de Adicciones (Recursos Institucionales). Plan SUMAR

Reprogramaciones

- Construcción y equipamientos de dos unidades de Salud Familiar en Capiatá: G. 3.400 millones
- Hospital de Salto del Guairá: inversión de G. 5.000 millones para la adquisición de equipos de diálisis.
- Hospital Distrital de María Auxiliadora (Dpto. Itapúa): G 500 millones para mantenimiento y reparaciones.



-Reposición de recortes para el Hospital de Trauma, Hospital Nacional, Hospital de Acosta Ñu, Hospital Barrio Obrero y Hospital de Luque.

-Reprogramación a los efectos de reponer créditos presupuestarios al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) por un monto total de G. 216.000 millones.

Ministerio de Justicia: Aumento de G. 25.000 millones para nivelación salarial de guardiacárceles contratados.

Ministerio de Agricultura y Ganadería: Aumento de G. 8.500 millones con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos institucionales), para la Dirección de Educación Agraria.

Justicia Electoral: Reprogramación dentro de los montos asignados por el Poder Ejecutivo para el proceso de contratación bajo la modalidad de arrendamiento de máquinas de votación por el plazo de un año según calendario electoral.

Gobernación de Central: Aumento de G. 10.000 millones con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), para inversión física; y reposición de G. 5.800 con fuente de Financiamiento 30 (Recursos institucionales), Impuesto Inmobiliario.

DIBEN: Inclusión de G. 4.000 millones con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), para fortalecimiento del presupuesto misional.

ANEAES: Inclusión de G. 3.000 millones con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del tesoro), para fortalecimiento del presupuesto misional.

Universidad Nacional de Asunción: Inclusión de G. 30.000 millones para dar cobertura a crecimiento vegetativo de diferentes casas de estudios dependiente de la misma.

Universidades nacionales regionales y Universidad Politécnica Taiwán Paraguay: Inclusión de G. 30.000 millones que serán distribuidos conforme a cantidad de matriculados y antigüedad.

Organizaciones sin Fines de Lucro: Se aprueba una reposición de G. 6.900 millones para mantener el presupuesto vigente.

Tras la aprobación del proyecto se dispuso que el documento sea remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

En misión parlamentaria fortalecen vínculos con EEUU y gestionan inversiones para nuestro país

11 noviembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), brindó detalles de una reciente gira por Estados Unidos, donde mantuvo importantes reuniones con autoridades de aquel país y empresarios de diversos ámbitos.

Resaltó la fundamental labor de fortalecer vínculos bilaterales y generar oportunidades de inversión para el Paraguay.

“En Washington tuve una reunión con el subsecretario de Estado, Christopher Landau, un hombre que ama al Paraguay, hijo de un ex embajador de los Estados Unidos en nuestro país, que pasó mucho tiempo aquí. Me saludó en guaraní”, relató el congresista.

Añadió que durante el encuentro hablaron de la agenda internacional, así como del fortalecimiento de la cooperación en materia de defensa y seguridad.



La conversación enfatizó lo relacionado al comercio entre nuestras naciones, con miras a un considerable aumento; y a la posibilidad de contar con vuelo directos entre Paraguay y Estados Unidos, con todo lo que ello implica.

Mencionó una serie de reuniones con empresarios paraguayos radicados en Estados Unidos: “Con la Cámara de Comercio de los EEUU, considerada por muchos como la cámara más importante del mundo, así como con la Agencia de Corporación de Cooperación Internacional de los Estados Unidos, que tiene en Latinoamérica más de 12 billones de dólares en inversión”.

En ese contexto, detalló que con este equipo de empresarios, se analizó la posibilidad de plantear una contrapartida, en el espíritu de ser socios y compartir riesgos y ganancias, “demostrando que Paraguay está para jugar en las grandes ligas”.

También hizo referencia a su participación en un encuentro en Mar-a-Lago, Florida, en la residencia privada del presidente Donald Trump.

“Me tocó dar una disertación donde hablé de la visión geopolítica del Paraguay en el mundo, nuestro respaldo a Israel, nuestro reconocimiento a Taiwán, así como las oportunidades para la inversión que existen en nuestro país en materia de disponibilidad energética limpia y renovable, bono demográfico, baja presión tributaria, entre otras ventajas”, explicó.

Durante la gira, Raúl Latorre compartió con autoridades del gobierno norteamericano, además de la secretaria nacional de Inteligencia, Tulsi Gabbard, quien es coordinadora del Sistema Nacional de Inteligencia, que tiene a su cargo a la CIA y al FBI.

“La Sra. Gabbard me habló de importantes avances y del camino correcto que, según afirmó, está caminando el Paraguay en términos de desarrollo, de fortalecimiento y de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado”, recordó.

Por otro lado, señaló una reunión con la secretaria de Seguridad Nacional de EEUU, Kristi Noem, sobre cooperación bilateral en dicha materia.

Estudio del PGN

En otro orden de cosas, el titular de Diputados informó acerca de una reunión con el presidente de la República, Santiago Peña, donde se conversó sobre la agenda legislativa y el inminente estudio del proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación (PGN).

“Con el presidente Santiago Peña hablamos de los proyectos de transformación que van a ser tratados por el Poder Legislativo y, por supuesto, de la ley más importante: el Presupuesto General de Gastos de la Nación, donde nuestro espíritu se centra en la búsqueda de un presupuesto equilibrado que permita satisfacer las necesidades fundamentales en términos de salud, educación, seguridad, infraestructura y generación de un ecosistema que nos permita aumentar la cantidad de empleo disponible para que todos los paraguayos puedan trabajar”, subrayó.

Llaman a una profunda reflexión dentro de la ANR tras resultados electorales en CDE

11 noviembre 2025



Consultado por diversos medios de prensa, previo al encuentro plenario de la fecha, el presidente de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), instó a una profunda reflexión dentro de la Asociación Nacional Republicana (ANR) - Partido Colorado, tras los resultados electorales en Ciudad del Este (CDE), el pasado domingo.

Sostuvo la importancia de analizar la situación política del partido en términos regionales y llamó a una autocrítica constructiva que permita comprender las expectativas de la ciudadanía y fortalecer la conexión con los esteños.

“Tenemos que hacer una reflexión dentro del partido, porque cuando uno analiza los resultados, es fundamental complejizar ese análisis y entenderlo en términos regionales. Debemos preguntarnos por qué el Partido Colorado no se está constituyendo en una respuesta efectiva a las aspiraciones de los ciudadanos de Ciudad del Este”, dijo.

Resaltó la importancia de impulsar nuevos liderazgos y dar espacio a una nueva generación dentro del partido, destacando la presencia de jóvenes dirigentes comprometidos con la renovación política.

“Hay una nueva generación que está dando un paso al frente; me toca a mí mismo estar entre ellos, en el periodo pasado fui el diputado más joven, mis colegas me honraron con la posibilidad de ejercer esta responsabilidad sin tener demasiados años. Debemos dar oportunidad a nuevos actores, especialmente a referentes esteños, que crezcan, se desarrollen y representen lo que la ciudadanía busca”, manifestó.

En otro momento, consultado sobre la gestión de Justo Zacarías Irún, director paraguayo de Itaipú, valoró el desempeño institucional del ente; recordó el récord histórico de producción energética acumulada; y mencionó el éxito alcanzado en la reciente negociación con Brasil.

En tal sentido, reconoció la labor del equipo técnico y de la conducción del director general de la entidad binacional en todo este proceso.

También fue consultado respecto al accionar de la líder de la bancada oficialista en la Cámara de Diputados, legisladora Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

“Bajo esa misma lógica, analizando el desempeño, la cohesión de la Bancada “A” del Partido Colorado - Movimiento Honor Colorado, en mi análisis, creo que la diputada Rocío Abed ha tenido un buen desempeño. Debemos separar la coyuntura electoral de las responsabilidades que tienen cada uno de ellos”, esgrimió.

Jornada transparente y sin cuestionamientos

El titular de Diputados celebró la jornada electoral llevada a cabo en la capital de Alto Paraná, “desarrollada con total normalidad”.

Felicitó al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), por su desempeño.

“Debemos celebrar la fiesta democrática que vivimos. El proceso electoral se llevó a cabo con normalidad y sin cuestionamientos, lo que fortalece nuestra democracia. El pueblo esteño eligió, decidió y Pereira Mujica es hoy su intendente”, concluyó.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

PGN 2026: Total prioridad para salud, educación, seguridad e infraestructura, asegura el Presidente de Diputados

11 noviembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), al hacer una evaluación con respecto al PGN 2026, afirmó que se trata de un documento balanceado “que busca priorizar las áreas fundamentales como son salud, educación, seguridad, la generación de infraestructura y el ecosistema que necesitamos para que todos los paraguayos tengan un trabajo digno”.

Cabe señalar que el proyecto de ley “Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 (PGN 2026)”, es el único punto del orden del día de una sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, convocada para tal efecto.

“Plantea un importante aumento para salud pública, dinero que va a ser utilizado para la construcción de nuevos hospitales, para el equipamiento de los grandes hospitales existentes y para el mejoramiento de las condiciones del recurso humano en salud”, subrayó el legislador.

En el ámbito educativo, según mencionó, prevé otro aumento que busca, fundamentalmente, mejorar las condiciones de los docentes, con el aumento salarial estimado y un claro enfoque puesto en el fortalecimiento de la formación y sus consecuentes impactos en la calidad educativa.

Respecto al ámbito de la seguridad, dijo que habrá otro incremento importante que permitirá contar con más de 5.000 nuevos policías en las calles, para brindar mejores condiciones de vida para las familias paraguayas.

El parlamentario, además, se refirió a la educación superior: “Incrementos presupuestarios para las universidades nacionales, buscando fortalecer, a su vez, la educación superior, el futuro de nuestros jóvenes y el futuro de nuestros hijos”.

El titular de Diputados felicitó el trabajo de la Comisión Bicameral de Presupuesto, y de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Cristina Villalba (ANR-Canindeyú).

Remarcó que el trabajo realizado posibilitó un presupuesto balanceado, con total prioridad para las áreas fundamentales, pero en el marco del cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

En ese sentido, hizo hincapié en “no gastar aquello que no tenemos y no entrar en ese ciclo infernal de la inflación que algunos países del mundo y de la región han sufrido, porque la inflación es el más injusto de los impuestos”.

También hubo énfasis en que la elaboración del presupuesto se dio dentro de la lógica de “no crear nuevos impuestos; no aumentar los impuestos existentes; y el planteamiento de una baja presión tributaria”; conjunto de cuestiones que con la disponibilidad energética limpia y renovable y el bono demográfico, permiten que Paraguay sea una de las mejores opciones para la inversión extranjera en la región.

“Queda el gran desafío, luego del trabajo de la Cámara de Senadores, de que quienes van a ejecutar este presupuesto en los ministerios y entidades públicas, lo hagan con eficiencia, buscando mejorar la calidad del gasto, disminuir el gasto superfluo y hacerlo con honestidad, para que el dinero de los paraguayos se use para servir a los paraguayos”, reflexionó, finalmente.



Destacan papel de IA y juventud en la era de la nueva gobernanza

12 noviembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó como disertante en el panel juvenil denominado “El lado joven de la gobernanza”, realizado en el marco de la III Cumbre Ministerial de Gobernanza de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El encuentro tuvo lugar en la sede del Banco Central del Paraguay (BCP) y congregó a autoridades nacionales, representantes internacionales y jóvenes líderes comprometidos con la construcción de una gobernanza moderna, transparente e inclusiva.

Durante su exposición, el titular de Diputados abordó el impacto de los avances tecnológicos en la sociedad actual y la necesidad de actualizar el marco legal nacional para acompañar el desarrollo de la inteligencia artificial (IA) y la innovación digital, a fin de aprovechar su potencial en beneficio del país y de las futuras generaciones.

“Es importante, en primer lugar, interpretar la era en la que nos encontramos, tenemos que entender a la inteligencia artificial como el bien estratégico del presente y del futuro”, afirmó el diputado.

El presidente de la Cámara enfatizó que el mundo se encuentra ante una nueva etapa de transformación geopolítica, en la que la información, la energía y los datos se convierten en recursos de alto valor estratégico.

“Así como en toda planificación geopolítica, y hasta militar en las guerras del pasado, se han interpretado a los campos petrolíferos y las zonas de cultivo como espacios que debían ser conquistados o protegidos, el día de mañana los lugares donde se encuentren los data centers y su suplemento de energía van a ser los sitios estratégicos fundamentales de una concepción geopolítica”, sostuvo.

El legislador destacó que la inteligencia artificial constituye una herramienta revolucionaria y que las nuevas generaciones tienen una oportunidad histórica para liderar el cambio hacia una sociedad más innovadora, competitiva y sostenible.

“Tenemos que entender a la inteligencia artificial como la herramienta de revolución que es hoy en día. Y ustedes tienen una gran oportunidad y hasta diría yo una gran ventaja en esta nueva era desde el entendimiento de su condición de nativos digitales”, expresó.

El titular de diputados subrayó que esta ventaja debe ser aprovechada para generar liderazgo en distintos ámbitos. “Esta generación tiene una oportunidad inigualable de liderar tanto los ámbitos del trabajo, los negocios, como de generar un liderazgo político predominante en base a la utilización de estas nuevas tecnologías”, añadió.

Asimismo, destacó la transformación comunicacional que las plataformas digitales han generado ampliando las posibilidades de participación ciudadana.

“Está de más decir la revolución en términos comunicacionales que representó la utilización de las redes sociales, que cambiaron la dinámica de la comunicación. Migramos desde un predominio absoluto de los medios tradicionales hacia la creación de múltiples puntos de comunicación, a partir de lo cual todos nos volvimos un centro de producción e interacción”, señaló.

Equilibrio entre tecnología y creatividad humana

En otro momento, el presidente Latorre instó a los jóvenes a utilizar la tecnología de manera responsable y equilibrada, sin perder la esencia humana que caracteriza a la creatividad y la sensibilidad.

“Siempre con el fino equilibrio entre la utilización de la herramienta y la no renuncia a la propia creatividad del ser humano, que siempre va a ser una marca distintiva de la humanidad: nuestra capacidad de crear, nuestra capacidad de sentir”, afirmó.

“La inteligencia artificial debe entenderse como una herramienta de complemento a las propias habilidades, y de ninguna manera un sustituto”, agregó.

Finalmente, expresó su convicción de que la llegada de la inteligencia artificial ofrece una ventaja y una oportunidad inigualable para las nuevas generaciones, alentándolas a asumir el desafío de liderar esta transformación.

“Estoy convencido de que esta nueva tecnología representa una gran ventaja y una oportunidad inigualable para ustedes. El desafío, como ante todas las oportunidades de la vida, es tomarla, capitalizarla; eso ya está en la cancha de ustedes”, concluyó.

Un espacio para la reflexión y la acción juvenil

El panel “El lado joven de la gobernanza” se desarrolló como un side event juvenil dentro de la Cumbre Ministerial de Gobernanza de la OCDE, con el objetivo de reflexionar sobre cómo los gobiernos pueden incorporar la visión y las demandas de las nuevas generaciones en las reformas del sector público.

El diálogo abordó temas como la confianza juvenil en las instituciones democráticas, la lucha contra la corrupción como pilar de la integridad pública, y el potencial de la innovación digital para mejorar los servicios gubernamentales y fortalecer la participación ciudadana.

Fueron anfitriones del evento José Antonio Ardavín, jefe de la División para América Latina y el Caribe de la OCDE y la Ministra de la Juventud del Paraguay Salma Agüero.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Desayuno Nacional de Oración:
Destacan el rol de la fe
y la defensa de los valores

14 noviembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, participó de la tercera edición del Desayuno Nacional de Oración, organizado por la Asociación de Iglesias Evangélicas de Paraguay y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). El encuentro, realizado en el Centro de Convenciones Mariscal, reunió a autoridades de los tres poderes del Estado, líderes religiosos y representantes de distintos sectores sociales, con el propósito de reafirmar un legado de más de un siglo de servicio al prójimo.

En su intervención, el presidente Latorre destacó el papel histórico y presente de la iglesia en la vida nacional, subrayando la importancia de preservar “el espíritu de nuestra nación y el norte de nuestra republica” que, afirmó, siempre ha guiado al Paraguay.

Recordó que, en recientes encuentros internacionales, donde le tocó exponer la visión del Paraguay, y la defensa con respecto a los principios y valores fundamentales de la civilización, recibió de líderes religiosos un llamado a resguardar “el alma del país” frente a los desafíos culturales y espirituales que enfrentan otras naciones.

“Nuestro país puede no ser el más rico y grande en territorio, pero posee una profunda reverencia a Dios y una riqueza del alma que debemos cuidar. La tarea de la iglesia hoy más que nunca es ser sal de la tierra”, expresó.

El presidente de Diputados resaltó además la importancia de los principios y valores judeocristianos como base de la civilización occidental, mencionando que la Constitución Nacional misma invoca a Dios en su preámbulo y establece la defensa de la vida desde la concepción y la familia, la unión entre el hombre y la mujer, como pilar fundamental de la sociedad.

Asimismo, el legislador advirtió sobre tendencias globales que buscan separar la conducción del Estado de la fe del ser humano, postura que consideró incompatible con la esencia misma de la persona.

“Es imposible separar al ser humano de la fe. Fuimos creados por Dios y llevamos parte de su esencia. Solo en Él la humanidad encuentra su plenitud, y ese es un principio que voy a defender siempre”, manifestó.

En otro momento de su discurso, el diputado Latorre expuso su preocupación por los ataques a la fe y a la vida en distintas regiones del mundo, señalando que dichas posturas responden a visiones “terriblemente egoístas”.

Finalmente lanzó un mensaje de esperanza y confianza, citando pasajes bíblicos para alentar a la ciudadanía a enfrentar los desafíos que enfrenta nuestra nación, como salud de calidad, mejor educación y más seguridad, con fortaleza espiritual.

“Cuando miramos a Dios y buscamos una respuesta de Dios, nuestros problemas dejan de ser solo nuestros. Si Él es con nosotros, ¿quién contra nosotros?”.

Alentó, seguidamente, a que el Paraguay continúe desarrollándose en prosperidad y equidad, sin renunciar a los valores que lo caracterizan como nación: “Que Paraguay siga siendo bastión de la fe y de los principios que sostienen nuestra civilización”.



ORDEN COMUNEROS
Condecoran a Pepa Kostianovsky
por su compromiso
con los derechos sociales
y la libertad de expresión

11 noviembre 2025



En un acto llevado a cabo antes de la sesión plenaria, la Cámara de Diputados concedió la “Orden Nacional al Mérito Comunerós”, a la señora Josefina “Pepa” Kostianovsky, en reconocimiento a su compromiso constante con los derechos sociales y la libertad de expresión.

La propuesta fue presentada por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), quien destacó la figura de la homenajeada como una “mujer valiente y comprometida con la verdad y justicia”.

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), junto al proponente del reconocimiento, hicieron entrega del pin y del collar de la “Orden Nacional al Mérito Comunerós”, así como una placa conmemorativa.

En su intervención, el legislador Esgaib destacó la trayectoria de Kostianovsky, recordando su gestión como concejal de Asunción, donde impulsó la creación de una bolsa de trabajo, hasta hoy activa, y con más de 200.000 miembros.

“Esta bolsa se ha convertido en una herramienta invaluable para miles de paraguayos que buscan oportunidades laborales y un apoyo solidario”.

Añadió que su figura se erige como un ejemplo vivo de compromiso cívico, intelectual y democrático.

La galardonada agradeció la condecoración y expresó su gratitud hacia el Paraguay, país que la acogió desde temprana edad.

“Siempre me interesó la justicia, los derechos humanos. Hice de mi oficio, de mi vocación, un instrumento de esa lucha por la democracia, por la libertad, por la justicia. Hoy, desde mis años de jubilada, lo sigo haciendo a través de la bolsa de trabajo”, manifestó.

Nacida en Buenos Aires - Argentina, en 1947, hija de exiliados políticos, Kostianovsky regresó al Paraguay con su familia a los tres años y se formó como abogada en la Universidad Nacional de Asunción.

Su carrera periodística comenzó en 1974, en el diario Última Hora, y continuó en ABC Color, diario Hoy y diversos medios nacionales e internacionales.

Durante la dictadura estronista fue perseguida y censurada, lo que la llevó al exilio en Argentina (1975-1976) y posteriormente a un “exilio interno” (1984-1989), al ser vetada de todos los medios del país.

Desde Asunción fue corresponsal para ABC (Madrid) y Página/12 (Buenos Aires).

Condujo el programa Mesa de Análisis, en Radio Ñandutí; y presentó el espacio televisivo “De Pe a Pa”.

Tras la caída de la dictadura en 1989, regresó con fuerza a medios locales como ABC Color, Canal 9 (SNT), y Telefuturo.

En 2010 renunció a Radio Ñandutí y ABC Color para dedicarse exclusivamente a su cargo político, y desde 2021 es columnista en el diario La Nación.

Fue electa concejal de nuestra capital en 2010 y reelecta en 2015, desempeñándose hasta 2021.

Además de su destacada labor periodística y política, Kostianovsky es autora de obras teatrales, narrativas y poéticas que enriquecen la literatura nacional.

Como gesto simbólico, durante el acto hizo entrega de ejemplares de sus libros al presidente de la Cámara de Diputados, para su incorporación a la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.

Cabe destacar que la “Orden Nacional al Mérito Comunerós” constituye la más alta distinción otorgada por esta cámara, a ciudadanos nacionales o extranjeros que hayan prestado servicios relevantes para el país, en diversos ámbitos.



PGN 2026

Crecimiento del 12 % prioriza educación, salud y seguridad

11 noviembre 2025



Durante el estudio del proyecto de ley “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presentó ante la plenaria los alcances del dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto, el cual se fundamenta en dos principios clave: la sostenibilidad fiscal y una mayor equidad social, priorizando los sectores más vulnerables de la población.



Cifras principales

El monto remitido por el Poder Ejecutivo asciende a G. 149,3 billones (aproximadamente USD 18.928 millones), lo que representa un crecimiento del 12% respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025.

El déficit fiscal previsto es del 1,5% del PIB, en línea con el plan de convergencia fiscal establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal.

“El Gobierno reafirma su compromiso con la disciplina fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas, preservando los logros macroeconómicos que distinguen a Paraguay en la región”, destacó la parlamentaria.

Proyecciones Económicas 2026

La economía paraguaya mantendría un crecimiento del 3,8% en 2026, considerando condiciones climáticas favorables que beneficien la producción del sector primario. Se espera que los sectores secundario y de servicios continúen mostrando un desempeño positivo, acompañados de un incremento en el consumo y la inversión privada, según explicaciones de la parlamentaria.

En materia de precios y tipo de cambio, la inflación estimada se ubica en torno a la meta del 3,5% del Banco Central del Paraguay, con una depreciación nominal de la moneda nacional del 1,5% respecto al promedio de 2025, situando el tipo de cambio en G. 7.881 por dólar.

Asignación de gastos por áreas prioritarias

Alimentación Escolar

El programa Hambre Cero en las Escuelas contempla G. 657.000 millones adicionales, elevando la asignación total a G. 62,9 billones (USD 370 millones), beneficiando aproximadamente a un millón de estudiantes en todo el país.

Pensión para Adultos Mayores

Se propone adicionar G. 383 mil millones al programa Acceso a la Pensión para Adultos Mayores, incorporando 30.000 nuevos beneficiarios para alcanzar un total de 370.000 personas beneficiadas. La asignación total es de G. 3,2 billones (USD 412 millones), garantizando un ingreso que contribuya a cubrir necesidades básicas y promover una vejez digna.

Educación

El proyecto incluye recursos para el fortalecimiento docente: G. 671 mil millones para el cumplimiento del Escalafón Docente; y G. 6.280 mil millones para el reajuste salarial por inflación del 3,6% desde enero de 2026. Estas inversiones benefician a 92.808 cargos docentes.

Salud Pública

Se asignan G. 474 mil millones adicionales para garantizar recursos humanos en los nuevos hospitales de referencia de Coronel Oviedo y Encarnación.

El Instituto Nacional del Cáncer recibirá G. 6.197 mil millones para mejorar la atención oncológica, ampliar el acceso a medicamentos y tratamientos especializados, y apoyar a pacientes y familias en procesos paliativos y de recuperación.

También se contemplan partidas para la construcción de dos grandes hospitales: el Hospital General de San Estanislao y el Hospital General de Asunción, incluidas en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Seguridad Ciudadana

El presupuesto 2026 contempla recursos adicionales de: G. 564 mil millones para la Policía Nacional, incluyendo la incorporación de 5.200 nuevos efectivos; y de G. 6.193 mil millones para las Fuerzas Armadas.

Este incremento representa un avance significativo en el fortalecimiento de la capacidad operativa y la cobertura de seguridad en el país.

Recomendaciones

La diputada Villalba solicitó apegarse, en general, a las recomendaciones de la Comisión Bicameral, aunque adelantó que durante el estudio particular del proyecto se plantearían modificaciones puntuales.

Señaló que el presupuesto asegura la continuidad y fortalecimiento de programas que impactan directamente en la calidad de vida de la ciudadanía, consolidando políticas que promueven equidad social y bienestar para todos.

Otorgan más recursos a DIBEN, SENADIS, DINAC y Ministerio Público

11 noviembre 2025



Durante el tratamiento del proyecto de ley “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2026”, la Cámara de Diputados reprogramó el presupuesto de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN); Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS); Ministerio Público; y de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

En cuanto a la DIBEN, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidenta de la Comisión de Presupuesto, mocionó una reprogramación presupuestaria de G. 10.000.000.000.

De acuerdo con lo propuesto por la legisladora, será financiado con un recorte al subsidio al transporte público, a cargo del Viceministerio de Transporte. Esta última institución, es dependiente del Ministerio de Obras Públicas Comunicaciones (MOPC).

Para la SENADIS, la mencionada legisladora solicitó una reprogramación presupuestaria de G. 5.000.000.000, que tendrá como fin la adquisición de prótesis de diferentes titos.

“Para gastos misionales tuvimos en cuenta una partida presupuestaria de 5 mil millones de guaraníes para la adquisición de prótesis por parte de la SENADIS, que serán financiados con transferencias de créditos presupuestarios del MOPC”, expresó la legisladora.

Para el Ministerio Público, a pedido de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), fue aprobada una ampliación presupuestaria de G. 3.800.000.000, con el fin de equiparar salarios entre agentes fiscales y jueces.

El diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), apoyó dicha moción, mencionando que se justifica dicha equiparación salarial, teniendo en cuentas las actuales normativas.

En cuanto a la DINAC, la Cámara de Diputados contempló una ampliación de G. 11.000.000.000, con el fin de beneficiar a 1.458 funcionarios que ganan menos del sueldo mínimo.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), enfatizó que esta ampliación es necesaria para mejorar las condiciones laborales y salariales de los funcionarios, quienes trabajan arduamente para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

“Es una reivindicación justa y necesaria para estos funcionarios que llevan años ganando menos del sueldo mínimo”, expresó ante el pleno.

Acompañó la iniciativa el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central).

Diputados testó artículo que afectaba a municipios de menores recursos

14 noviembre 2025



La Cámara de Diputados decidió testar el artículo 275 del proyecto de ley “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”. Fue una iniciativa del diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), que fue acogida favorablemente por la plenaria durante el debate en particular del proyecto presupuestario.

El artículo eliminado establecía una excepción, para el ejercicio fiscal 2026, a lo dispuesto en la Ley N° 643/1995, que regula la distribución del 15% del Impuesto Inmobiliario destinado a municipios de menores recursos.

Según la nota presentada por el diputado Franco, mantener el artículo 275 habría significado “obviar el procedimiento establecido por la ley para determinar cuáles son los municipios que van a ser beneficiados con el aporte para municipios de menores recursos, perpetuando de facto un sistema que favorecería a ciertos municipios sin pasar por el tamiz legal correspondiente”.

También destaca una “contradicción” dentro del propio PGN 2026. Sostiene que, mientras el artículo 204 establece los requisitos que deben cumplir los municipios para acceder a los fondos destinados a comunas de menores recursos, el artículo 275 elimina la aplicación práctica del análisis de dichos requisitos.

“Nos hallamos ante una notable contradicción, por un lado, los municipios deben cumplir los requisitos establecidos por la ley para acceder a los aportes para los de menores recursos, y otro, se obvia el control del cumplimiento de dichos requisitos”, argumenta el parlamentario en la nota presentada.

Agrega que, el fundamento del presente pedido es la necesidad de respetar uno de los principios básicos de convivencia establecidos en la Carta Magna: la igualdad de todos ante la ley, consagrados en los artículos 46 y 47 de la Constitución Nacional.

Reivindican a funcionarios judiciales con salarios por debajo del mínimo

11 noviembre 2025



Durante el análisis del Presupuesto General de la Nación (PGN), el diputado Rodrigo Blanco (PLRA–Central) planteó la necesidad de una reprogramación presupuestaria para el Poder Judicial, señalando que una gran parte de sus funcionarios perciben salarios por debajo del salario mínimo legal vigente.

El parlamentario expuso que existen funcionarios que no fueron recategorizados desde hace más de 14 años, lo que genera una marcada inequidad salarial dentro del sistema judicial.

“El Poder Judicial debe ser la garantía de los derechos en todos los ámbitos para el ciudadano”, afirmó.

El legislador detalló que actualmente 2.840 funcionarios con cargos jurisdiccionales perciben sueldos inferiores al mínimo.

Relató que, entre ellos, se encuentran 868 dactilógrafos, y 826 oficiales de secretaría, que deberían percibir un salario de G. 4.200.000; y 1.146 ujieres notificadores de tribunales, con una propuesta de reajuste a G. 4.500.000.

Asimismo, mencionó que más de 4.000 funcionarios están en condiciones similares, ganando por debajo del salario mínimo vigente.

Explicó, además, que la Corte Suprema de Justicia solicitó una asignación de, aproximadamente, G. 400 mil millones de guaraníes para obras de infraestructura, y que una ínfima parte, de poco más de G. 30 mil millones, podría ser reprogramada con el objetivo de corregir, lo que considera, una injusticia salarial.

La propuesta prevé que el impacto financiero se aplique en el último trimestre del año 2026, con un costo estimado de G. 32 mil millones.

La moción fue secundada por el diputado Daniel Centurión (ANR–Capital), quien coincidió en que la iniciativa no implica una ampliación del presupuesto, sino una redistribución justa de los recursos existentes.

En la misma línea, el diputado Alejandro Aguilera (ANR–Guairá), calificó la situación como “un salario de hambre para personas que dedicaron años de estudio y servicio”, exhortando a los ministros de la Corte Suprema de Justicia a garantizar una remuneración acorde con la labor y la responsabilidad de los trabajadores.

A su turno, el diputado Hugo Meza (ANR–Cordillera), resaltó que la propuesta permitirá una justicia salarial para los trabajadores más humildes del Poder Judicial, que desde hace años perciben ingresos por debajo del mínimo legal.

Finalmente, varios congresistas coincidieron en que esta medida representa una reivindicación largamente postergada, ya que hace más de 14 años que los funcionarios del Poder Judicial no reciben reajustes salariales.

También enfatizaron la importancia de planificar con responsabilidad el esfuerzo financiero, de modo que el reajuste se concrete de manera gradual y sostenible a partir del ejercicio 2026.

El pedido de reprogramación presupuestaria presentado por el diputado Rodrigo Blanco contó con el apoyo unánime de los parlamentarios, los que destacaron la urgencia de dignificar la labor de los servidores judiciales y fortalecer la justicia como pilar esencial del estado de derecho.



Reprogramación presupuestaria para las Fuerzas Armadas de la Nación

11 noviembre 2025



En el marco del estudio del proyecto de ley “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”, la Cámara de Diputados aprobó una reprogramación presupuestaria de G. 20 mil millones para el Ministerio de Defensa – Fuerzas Armadas de la Nación, por iniciativa del diputado Pedro Ortiz (ANR–Central), titular de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de la Cámara de Diputados.

Durante su intervención, el legislador Ortiz indicó que el monto solicitado puede obtenerse de otros objetos de gastos, como, mantenimiento, inspección, servicios, entre otros.

“Gracias a este pequeña reprogramación, el monto obtenido será destinado a los militares, para el bienestar familiar de los mismos, y poder cubrir sus alimentos y gastos personales”, esgrimió el legislador.

La propuesta fue acompañada por la diputada Cristina Villalba (ANR–Canindeyú), presidenta de la Comisión de Presupuesto.

Instituto Nacional del Audio Visual Paraguay (INAP)

El Instituto Nacional del Audio Visual Paraguay (INAP), es otra de las instituciones que estableció un cambio de Fuente de Financiamiento por un total de G. 3.500 millones, lo que va a significar una disminución en Fuente 10 (Recursos del Tesoro).

“Este cambio significa una disminución en Fuente 10; es algo digno de que la ciudadanía conozca, porque no es nada habitual que una institución prescindiera de recursos genuinos (Recursos del Tesoro), para cambiarla con fuente 30 (Recursos Institucionales)”, dijo al respecto la diputada Villalba.

Cabe resaltar que la INAP es el órgano técnico especializado en la industria audiovisual paraguaya, teniendo como objeto fundamental fomentar el desarrollo y consolidación de la actividad audiovisual y el crecimiento de la cultura cinematográfica, como componentes del derecho cultural, social y económico del país.

Versión Diputados respalda reajuste salarial en Senacsa

11 noviembre 2025

En sesión extraordinaria, durante el tratamiento del proyecto de ley “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026” (PGN 2026), Diputados aprobó un pedido de reajuste salarial solicitado por el Servicio Nacional Calidad y Salud Animal (Senacsa), lo cual constituye una modificación incluida al documento remitido por la Comisión Bicameral de Presupuesto (CBP).

El diputado Juan Manuel Añazco (ANR–Central), pidió el acompañamiento de sus colegas y señaló que la institución se maneja con Fuente 30; es decir, recursos propios.

“Es dinero que el propio Senacsa genera con su trabajo, su gestión y los servicios que presta”.

El monto en cuestión es cercano a los G. 2.450 millones y será una reprogramación presupuestaria para reajuste salarial de todos los funcionarios del ente.

Al tiempo de pedir a sus colegas que acompañen la iniciativa, sostuvo que es una decisión estratégica, neutra y que apunta directamente a fortalecer la capacidad operativa real de dicha institución.

Cabe señalar que en la presentación realizada ante la CBP se sostuvo que “los ingresos de la institución se han incrementado en un 80 % desde 2018, gracias al trabajo sólido de la alianza público privada del sector pecuario, reconocida a nivel internacional, que permitió avances significativos en infraestructura, tecnología y capacitación de recursos humanos”.

El diputado Luis Federico Franco (PLRA–Central), respaldó la acción y dijo que se debe resaltar el espíritu de los funcionarios del Senacsa, quienes después de mucho tiempo realizan un reclamo como éste.

“Casi nunca los hemos visto en un paro de sus funciones; sin embargo, esta vez tuvieron que tomar drásticas acciones para poder reivindicar sus derechos”, esgrimió.

La presidenta de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Baja, vicepresidente de la CBP, diputada Cristina Villalba (ANR–Canindeyú), también dio su acuerdo para la reivindicación, al igual que el legislador Arturo Urbieta (ANR–Concepción).

En declaraciones a los medios, representantes del sindicato de trabajadores de la institución habían asegurado que desde hace 13 años no tienen un reajuste salarial y que muchos no alcanzan ni siquiera el salario mínimo vigente.

El proyecto de PGN 2026 será remitido al Senado.

PGN 2026

Rechazan aumento de salario para dirigentes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

11 noviembre 2025



El pleno de Diputados resolvió rechazar el aumento establecido en el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2026 (PGN 2026), para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, de G. 139.732.926.352, respecto al plan de gastos que se halla vigente.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), se opuso al aumento establecido en el proyecto de PGN y solicitó a la plenaria mantener el presupuesto del presente año.

“De manera grosera, en este presupuesto 2026, se le está aumentando su salario a los dirigentes”, expresó.

Recordó el padecimiento de los jubilados de la Caja Municipal que, según indicó, “hace cinco meses que no perciben sus haberes”.

“Pido que quede vigente el presupuesto 2025; todo lo que sea remuneración, lo que era del año pasado”, dijo, seguidamente.

La diputada Johanna Ortega (PPS-Capital), además de respaldar el planteamiento de su colega, añadió que la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal “es una institución que viene generando solamente noticias negativas”, con referencia al incumplimiento con estas personas que se movilizan para reclamar la regularización del pago de sus haberes desde hace varios meses.

En la misma línea, el diputado Daniel Centurión (ANR-Capital), se pronunció en contra.

“Esta es una afrenta ilegal y recurrente de las varias administraciones municipales que han pasado, indolentes; y digo ilegal porque teniendo la obligación normada de hacer esos depósitos a la Caja de Jubilados, no lo hicieron”, aseveró.

Finalmente, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), en representación de la bancada oficialista, también manifestó el rechazo de su bloque a la intención de aumentar salarios a los directivos de la Caja Municipal.

Otros legisladores que se adhirieron al rechazo fueron José Rodríguez (ANR-Capital), Carlos María López (PLRA-Cordillera), Rodrigo Blanco (PLRA-Central), Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná), entre otros.

El proyecto de ley de PGN 2026 se remite a la Cámara de Senadores.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Proyecto sobre uso de videocámaras por las fuerzas públicas fue aprobado en general

12 noviembre 2025



La Cámara de Diputados, durante la sesión extraordinaria última, aprobó, en general, el proyecto de ley “Que regula la utilización de videocámaras por las fuerzas públicas con participación ciudadana”.

Esta iniciativa, fundamentada en los artículos 172 y 175 de la Constitución Nacional, propone modernizar las herramientas de prevención del delito mediante el uso controlado de sistemas de grabación de imágenes y sonidos en espacios públicos.

Según la exposición de motivos, el proyecto surge ante la necesidad de regular el funcionamiento de las videocámaras que ya utilizan tanto la Policía Nacional a través del Sistema 911, como vecinos organizados y particulares.

El texto establece que la instalación de cámaras fijas requerirá autorización previa de la Policía Nacional, basada en criterios de proporcionalidad y estudios de mapas de criminalidad.

Un aspecto central es la creación de consejos vecinales con autoridades reglamentadas, que colaborarán con la Policía Nacional mediante un observatorio permanente de seguridad ciudadana, pudiendo inclusive aportar equipamiento tecnológico.

El proyectista, diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), refirió que la intención es “fortalecer la base de datos de la Policía Nacional”. Esto, según el legislador, implementado “la estrategia de que la gente que tenga cámaras mirando hacia el sector público, a la calle, deba comunicar a la comisaría que corresponde a su barrio”.

El documento que se encuentra en su primer trámite constitucional fue aprobado en general, y a propuesta de los legisladores Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), Rocío Vallejo (PPQ-Capital) y Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí).

El pleno resolvió postergar por una semana su estudio en particular.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Ratifican texto referente a prohibición de dispositivos electrónicos en cárceles

12 noviembre 2025

En sesión extraordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados, se ratificó en su texto inicial con respecto al proyecto de ley “Que prohíbe la introducción no autorizada de teléfonos celulares, satelitales, equipos informáticos o cualquier medio de comunicación, electrónico o no, en los centros penitenciarios y centros educativos en contexto de encierro”.

Este documento legislativo subraya la necesidad de fortalecer la seguridad en el sistema penitenciario nacional y reducir la influencia del crimen organizado.

Según la exposición de motivos, la introducción de dispositivos electrónicos en las cárceles facilita actividades delictivas como extorsiones, tráfico de drogas, estafas, homicidios y, hasta riesgo de planificación de fugas.

El proyecto de ley propone penas privativas de libertad que oscilan entre dos y siete años para quienes introduzcan estos dispositivos, dependiendo de las circunstancias y el rol del infractor.

Establece que los castigos más severos se aplicarán a funcionarios públicos o proveedores autorizados en los centros penitenciarios que violen las normas, con penas de hasta siete años de prisión. Además, se contempla la penalización de la tentativa.

Resalta por otro lado que, pese a los esfuerzos de las autoridades por controlar el ingreso de estos dispositivos, la problemática persiste debido a vulnerabilidades tecnológicas y la falta de sanciones contundentes.

“El sistema de inhibición de señales de comunicación celulares actualmente posee puntos vulnerables, los cuales pueden ser aprovechados para anular el bloqueo y así utilizar los dispositivos celulares por un tiempo o bien de manera indefinida”, dice una parte del texto.

Datos oficiales revelan que hasta agosto del presente año se incautaron más de 500 celulares en las cárceles, evidenciando la gravedad del problema.

La propuesta enfatiza que esta iniciativa no solo busca proteger a la sociedad del impacto de actividades criminales organizadas desde las prisiones, sino también disuadir a posibles infractores mediante la implementación de sanciones más severas.

Este proyecto de ley obtuvo rechazo de parte de la Cámara de Senadores, tras su aprobación, en primera instancia, en la Cámara de Diputados.

Luego de su ratificación, el proyecto fue, nuevamente enviado a la Cámara de Senadores, para su siguiente y último trámite constitucional.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Ratifican proyecto que permitirá destinar fondos de “Hambre Cero” al transporte escolar

12 noviembre 2025



En sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados, ratificó su sanción inicial al proyecto de ley que modifica el artículo 13 de la Ley Nº 7264/24, conocida como “Hambre Cero en las Escuelas”, con el propósito de permitir la utilización de fondos para la adquisición y mantenimiento de unidades de transporte escolar en todo el país.

La iniciativa busca que los gobiernos municipales puedan destinar recursos provenientes de royalties y compensaciones de Itaipú no solo a infraestructura educativa, como dispone la legislación actual, sino también al financiamiento del transporte escolar gratuito, en beneficio de niños y jóvenes de zonas rurales o de difícil acceso.

Recordemos que la Cámara de Senadores, rechazó y devolvió el proyecto a la Cámara Baja, argumentando que el canal propuesto para el financiamiento debía diseñarse con criterios técnicos más sólidos.

En su alocución, el diputado Sebastián Remesowski (ANR–Itapúa), proyectista de la propuesta, solicitó el acompañamiento del pleno a la versión inicial de la Cámara Baja, y destacó que la medida “representará un cambio importante en el sistema educativo nacional”.

Explicó que la modificación permitirá a los municipios alquilar o adquirir medios de transporte escolar, de modo que los alumnos de comunidades alejadas puedan asistir a instituciones con mejor infraestructura y condiciones pedagógicas adecuadas.

El legislador Hugo Meza (ANR–Cordillera), en representación de la Bancada B del Partido Colorado, secundó la moción y resaltó que la normativa busca optimizar el uso de los remanentes del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).

“Esta ley permitirá que los intendentes, además de construir aulas, comedores y sanitarios, puedan adquirir unidades de transporte escolar para garantizar educación de calidad a todos los niños”, afirmó.

También se pronunció a favor la diputada Cristina Villalba (ANR–Canindeyú), presidenta de la Comisión de Presupuesto, quien respaldó la ratificación del texto inicial, así como varios legisladores que coincidieron en que la propuesta constituye una reivindicación necesaria para mejorar el acceso a la educación pública.

En ese sentido, la parlamentaria Rocío Abed (ANR–Alto Paraná), titular de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y de la Mujer, sostuvo que “ratificar este proyecto es reafirmar el compromiso con la infancia, la equidad territorial y la educación”.

El documento fue finalmente ratificado en su versión original por la Cámara de Diputados, y remitido nuevamente a la Cámara revisora, para su tratamiento definitivo.

Transporte escolar gratuito

En esencia, el proyecto permitirá que parte de los ingresos municipales derivados de royalties sea destinada a la adquisición, mantenimiento o contratación de servicios de transporte escolar, garantizando así el acceso equitativo a la educación en comunidades vulnerables, donde las distancias y la falta de medios de transporte constituyen una barrera.

Asimismo, el proyecto dispone que la Contraloría General de la República realice un control riguroso sobre la ejecución y destino de los fondos, asegurando la transparencia y el correcto uso de los recursos públicos.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Diputados ratifica creación de historia clínica electrónica de pacientes

12 noviembre 2025



La Cámara de Diputados se ratificó en su sanción inicial con respecto al proyecto “Ley marco que crea la historia clínica electrónica y su registro”, que tras su aprobación en Diputados, fue rechazado por la cámara revisora (Senadores).

La normativa busca garantizar atención médica eficiente, segura y centrada en los derechos del paciente, adaptando el sistema nacional de salud a las exigencias de la era digital.

“Se trata de la ficha electrónica del paciente, más eficiente y más eficaz a la hora de tratarlo, sea en un hospital público o privado”, explicó el diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central).

Por su parte, el diputado Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), remarcó que uno de los aspectos destacados de esta iniciativa es la protección de la privacidad y la seguridad de los datos médicos.

“Contempla medidas rigurosas para garantizar la confidencialidad, integridad y autenticidad de la información contenida en las historias clínicas electrónicas. Cada paciente será el principal responsable de sus datos y tendrá el control sobre quién puede acceder a ellos, fortaleciendo así la confianza y el respeto por los derechos individuales”, significó.

Agregó que con esto los profesionales podrán acceder a la información médica de los pacientes desde cualquier punto del país, lo que permitirá una continuidad en la atención y una mejor coordinación entre los distintos niveles del sistema.

“Es un salto importante hacia la modernidad”, sostuvo, a su turno, el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera). Indicó que se trata de un intercambio seguro de información clínica que se traduce en diagnósticos más precisos, tratamientos adecuados y una atención más humana y personalizada.

Afirmó que se coloca al paciente en el centro del sistema, reconociendo su derecho a acceder a la información médica y a solicitar la corrección de datos incorrectos o incompletos.

Agregó que esta disposición refuerza la transparencia y la participación ciudadana en los procesos de atención, alineándose con los principios de un sistema de salud moderno y respetuoso de los derechos humanos.

El diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), también dio su parecer favorable.

“Son elementos muy importantes en la actualidad para que los médicos puedan brindar una mejor atención”, remarcó.

El texto establece que la Historia Clínica Electrónica tendrá la misma validez legal que la versión manuscrita, garantizando que toda la información registrada en formato digital sea reconocida en los procedimientos médicos, administrativos y judiciales.

Vuelve a la Cámara de Senadores para si siguiente trámite constitucional.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Envían al archivo proyecto que establece aporte especial para municipios de Misiones

12 noviembre 2025

Durante su sesión extraordinaria última, la Cámara de Diputados decidió aceptar el veto total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos construidos por los jesuitas”.

Dicho veto se fundamenta en que las previsiones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2025 ya fueron establecidas y cualquier modificación o inclusión adicional no contemplada originalmente podría perjudicar a otros beneficiarios.

Además, señala que los recursos de Itaipú y Yacyretá, actualmente, financian programas y proyectos de alta trascendencia social y económica, como alimentación escolar, infraestructura, acceso a servicios básicos y reducción de brechas de desarrollo, por lo que cualquier redireccionamiento podría comprometer la sostenibilidad de iniciativas esenciales y afectar, negativamente, a otros beneficiados conforme al esquema de distribución vigente.

Vale recordar que esta iniciativa tenía como objetivo conceder un aporte especial, por un monto total de G. 5.000.000.000, suma que sería distribuida de forma anual, durante 3 años, a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa (Departamento de Misiones), como sedes distritales de las ruinas jesuíticas.

El documento se remite al archivo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan proyecto de ley que permitirá regularizar inmueble a favor de la UNA - Filial PJC

12 noviembre 2025



Durante una sesión extraordinaria, el día martes, la Cámara de Diputados dio sanción al proyecto de ley “Que declara de interés social y autoriza a la Gobernación del Departamento de Amambay, a transferir a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional - Filial Pedro Juan Caballero (PJC), una fracción de inmueble de su dominio privado, identificada como parte de la finca N° 9.763 del distrito de Pedro Juan Caballero”.

El texto original sufrió ajustes de estilo y forma en la Cámara de Senadores, versión que finalmente fue aceptada por la mayoría de los diputados.

El documento sancionado declara de interés social y autoriza a la Gobernación de Amambay a transferir a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional - Filial Pedro Juan Caballero, una fracción de inmueble de su dominio privado, que sirve de asiento a las infraestructuras edilicias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ubicada en la colonia Vicepresidente Sánchez, en el área conocida como “Parque Teófilo Miranda”, actualmente correspondiente al ejido urbano del Barrio Jardín Aurora, del distrito de Pedro Juan Caballero.

La iniciativa, presentada por el diputado Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay), refiere en la exposición de motivos que el pedido de la desafectación se realiza atendiendo “la necesidad de regularizar la condición real del inmueble a favor de la Universidad Nacional de Asunción”.

Esta regularización, según el proyectista, permitirá a la universidad encaminar vías de financiación para la ampliación y adecuación de la construcción edilicia y la incorporación de espacios destinados a: salón auditorio; salón de práctica de juicios orales; polideportivo; cantina; sede administrativa; laboratorio informático; y aulas de postgrado.

Añade que los años transcurridos desde la adjudicación por parte de la Junta Departamental, a favor de la universidad, amerita la desafectación “por cumplir con los requisitos básicos exigidos en la Ley 5.832 (estar ocupando el inmueble por lo menos durante 5 años)”.

Esto posibilitará que “puedan adecuarse a los requerimientos de las normativas municipales y poder acceder a los beneficios que ofrece la comuna a sus conciudadanos”.

El texto agrega que la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital de Amambay, no cuenta con una Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y que dicha dependencia académica, en su proyecto de edificación, prevé albergar a los alumnos de la carrera de Derecho que están cursando en un local alquilado.

“Dicha acción será factible una vez que se desafecte el inmueble propiedad de la Gobernación de Amambay, destacando que la casa de estudios no cuenta con un terreno para la edificación de un espacio físico para el asiento de la Facultad”, señala el documento.

Se remite al Poder Ejecutivo para su consideración.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

Proponen que Diputados fije postura respecto a prácticas extorsivas con pagarés

13 noviembre 2025



Se dio entrada, recientemente, en la Cámara de Diputados un proyecto de declaración “Que declara de preocupación las denuncias sobre presuntas prácticas extorsivas vinculadas al uso de pagarés y exhorta a la preservación del respeto y la seguridad en la vida pública”.

La iniciativa, presentada por el diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), busca dejar sentado un pronunciamiento institucional ante las denuncias sobre presuntas prácticas extorsivas y amenazas vinculadas al uso de pagarés, así como frente a cualquier forma de intimidación que ponga en riesgo la paz social y la seguridad ciudadana.

De acuerdo con la exposición de motivos, en los últimos días se han difundido denuncias sobre presuntas prácticas irregulares en torno a la utilización de pagarés, incluyendo episodios de amenaza y amedrentamiento hacia personas involucradas en estas situaciones.

El texto advierte que la utilización de instrumentos financieros o jurídicos como medio para ejercer presión o extorsión constituye una violación directa a los principios de convivencia pacífica y a los derechos fundamentales.

El legislador sostiene que este tipo de prácticas, además de generar perjuicio individual, erosiona la confianza de la ciudadanía en las instituciones, debilita la credibilidad del sistema judicial y afecta el ejercicio pleno de la justicia. Por ello, enfatiza la necesidad de que la Cámara de Diputados exprese una postura clara frente a hechos que atentan contra el orden democrático.

“La Cámara de Diputados, como órgano representativo de la Nación, considera necesario manifestar su preocupación ante este tipo de situaciones, reafirmando su compromiso con el respeto a la ley, la integridad de las personas y la defensa del orden democrático”, concluye la exposición de motivos.

El texto hace referencia al denominado esquema de la mafia de los pagarés, un entramado en el que casas de cobranza, cooperativas e incluso magistrados judiciales son investigados por presuntamente facilitar la ejecución de juicios basados en pagarés falsos, adulterados o notificados de manera irregular, generando perjuicios económicos y legales a una gran cantidad de ciudadanos.

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Buscarán que el IPS informe detalles de la deuda con proveedores de medicamentos

13 noviembre 2025



A instancias de la Cámara de Diputados fue presentado un proyecto de resolución de pedido de informes dirigido al Instituto de Previsión Social (IPS), con el objetivo de que el ente previsional remita información acerca del endeudamiento con las empresas proveedoras de medicamentos.

La iniciativa tiene como proyectista al diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñembucú), y será discutida en el plenario de la Cámara Baja, la próxima semana.

Ya existe dictamen de aprobación (con modificaciones de forma), en la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Se solicita presentar un informe detallado sobre la composición de la deuda que mantiene el IPS con las firmas proveedoras de medicamentos, en lo correspondiente a los ejercicios 2023, 2024 y 2025 (hasta el cierre del mes de octubre del presente año).

El pedido busca transparentar la situación financiera de la previsional con las empresas que le suministran insumos y fármacos, en un contexto marcado por reiteradas denuncias sobre retrasos en los pagos y falta de medicamentos en hospitales y farmacias del IPS.

De acuerdo con la solicitud, el informe deberá incluir un detalle individualizado de cada proveedor, especificando el monto de la deuda vigente, así como los números de licitación y adjudicación correspondientes a cada contrato.

La medida apunta a clarificar la magnitud real de los compromisos financieros del IPS con el sector farmacéutico, así como a verificar si los procedimientos de contratación se realizaron conforme a las normativas vigentes.

El legislador proyectista señala que los datos solicitados permitirán evaluar la gestión administrativa y presupuestaria de la previsional durante los últimos tres ejercicios fiscales.

Además, tiene el objetivo de identificar posibles irregularidades en los procesos de adquisición de medicamentos, según la exposición de motivos del proyecto.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Presentan proyecto de declaración que insta a no elevar tarifas del servicio eléctrico de la ANDE

13 noviembre 2025



El diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), presentó un proyecto de declaración “Que insta a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a no elevar las tarifas del servicio eléctrico y a priorizar una mejor gestión administrativa y financiera”.

El documento sentencia que la ANDE no necesita elevar tarifas, sino que, por el contrario, debe administrarse mejor.

“Resulta inadmisibles que una empresa estatal con acceso privilegiado a una de las mayores reservas hidroeléctricas del mundo pretenda equilibrar sus cuentas castigando al usuario, en lugar de revisar la ineficiencia interna”, sostiene el proyectista.

Por medio de la normativa, asevera que un supuesto desfase financiero no puede justificar un nuevo golpe al bolsillo de los paraguayos.

“Si la ANDE no logra sostenerse con los recursos que percibe, el problema no está en los ingresos, sino en la gestión. El país no puede aceptar que se premie la mala administración con aumentos tarifarios”.

La propuesta indica que, como empresa pública, el deber es garantizar un servicio eficiente, continuo y accesible, “no trasladar sus falencias al ciudadano”.



Señala el texto que la energía eléctrica es un servicio esencial que sostiene la economía nacional y su administración debe estar regida por la transparencia, la eficiencia y el uso racional de los recursos públicos.

Para el diputado Rubín, la institución debe recuperar las pérdidas económicas derivadas del robo de energía y de la denominada “energía no monetizada”, mediante la implementación de sistemas avanzados de medición, incluido el despliegue de medidores inteligentes.

Pide tener en cuenta el fraude por enganche; la manipulación de medidores; las conexiones clandestinas; etc., mediante la

aplicación de controles rigurosos, medición efectiva y sanciones adecuadas, de modo a que el balance refleje con precisión la realidad económica del servicio.

Este proyecto de declaración será estudiado en las comisiones asesoras de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO FEDERICO FRANCO

Solicitan informes a Migraciones sobre residencias otorgadas a extranjeros

13 noviembre 2025



El diputado Federico Franco (PLRA-Central), presentó un proyecto de resolución “Que solicita informes a la Dirección Nacional de Migraciones”, con el propósito de obtener datos precisos sobre las residencias ingresadas y otorgadas a ciudadanos extranjeros en los últimos años.

La propuesta parlamentaria tiene como finalidad promover la transparencia y el acceso a la información pública en materia migratoria, así como permitir un seguimiento responsable de las políticas de admisión y permanencia de personas extranjeras en el territorio nacional.

En el documento se solicita a la Dirección Nacional de Migraciones un informe completo que abarque el periodo comprendido entre los años 2019 y octubre del año 2025.

Se requiere detallar el número total de solicitudes de residencia presentadas, separadas por sexo y país de origen del solicitante; además de especificar las solicitudes de residencias temporales, permanentes y ocasionales, igualmente discriminadas por país de procedencia.

Asimismo, se pide incluir el registro de residencias efectivamente otorgadas, también clasificadas por sexo y país de origen, junto con el detalle de las residencias temporales, permanentes y ocasionales aprobadas durante el periodo mencionado.

La iniciativa contempla además la remisión de las causas y la cantidad de solicitudes rechazadas, diferenciadas por sexo y país de origen, así como las razones y número de residencias denegadas en sus diferentes categorías.

El proyecto tiene por objetivo fortalecer los mecanismos de control institucional, garantizar una administración migratoria más transparente y permitir un análisis integral sobre la dinámica migratoria en el país.

La propuesta será analizada en la comisión correspondiente para su posterior consideración por el pleno de la Cámara de Diputados, próximamente.

DIPUTADA LEIDY GALEANO

Desean que Contrataciones Públicas informe sobre infracciones e incumplimientos de los diversos municipios

13 noviembre 2025



Ante la Cámara de Diputados fue presentado un proyecto de resolución “Que pide informes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre las infracciones de los municipios a la Ley de Contrataciones Públicas, y el grado de cumplimiento desde el año 2023 a la fecha”.

Dicho documento es impulsado por la legisladora Leidy Galeano (Yo Creo-Central), y se halla en etapa de estudio en las comisiones asesoras; puntualmente, en la de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

El proyecto solicita la remisión de un listado de municipios en infracción, con nómina completa y actualizada desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha de presentación del informe, o que hayan sido objeto de investigaciones, sumarios o sanciones por presunta o comprobada infracción y/o violación a la Ley 2051/03 y la Ley 7021/2022 - “De suministros y contrataciones públicas”.

Igualmente, pide detallar infracciones por cada municipio, especificando la norma legal infringida; fecha de inicio de la investigación/sumario; y el estado actual del proceso.

La institución deberá informar sobre el grado de cumplimiento normativo; los indicadores o métricas que la DNCP utilice para medir el grado de cumplimiento por parte de las municipalidades a la Ley de Contrataciones Públicas en el periodo 2023 a la fecha; y debe incluir un informe comparativo del cumplimiento municipal si lo hubiere.

A través de la propuesta legislativa se pide remitir informes acerca de las sanciones impuestas; sanciones firmes para funcionarios municipales, empresas proveedoras o contratistas, como resultado de las infracciones detectadas en los municipios durante el periodo de referencia.

Finalmente, la proyectista requiere información respecto a las medidas preventivas o correctivas, con enumeración de las principales que hayan sido adoptadas por la DNCP para mitigar las irregularidades recurrentes que fueron detectadas en las contrataciones municipales.



DIPUTADO LEONARDO SAIZ

Buscan que la Federación Paraguaya de Esgrima informe sobre asignación de becas

13 noviembre 2025



El diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro), presentó un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo – Secretaría Nacional de Deportes”, con el propósito de obtener información detallada sobre la administración y funcionamiento de la Federación Paraguaya de Esgrima.

El documento requiere que la Secretaría Nacional de Deportes informe acerca de la ejecución presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, así como lo ejecutado hasta setiembre del presente año.

Asimismo, se solicita detallar los conceptos, criterios y fundamentos bajo los cuales se autorizó la participación de atletas paraguayos en competencias internacionales desde enero de 2024 hasta setiembre de 2025.

Por último, se pide precisar el marco legal, reglamentario o interno que regula la asignación de becas, apoyos económicos y subvenciones a los deportistas que practican esta disciplina.

El proyecto fue remitido a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que lo analizará para su posterior consideración en el pleno de la Cámara de Diputados.

Vale mencionar que la esgrima es una disciplina deportiva de combate, de origen europeo, en la que dos oponentes se enfrentan utilizando armas blancas (espada, florete o sable), con el objetivo de tocar al adversario sin ser tocado, siguiendo normas técnicas y de seguridad establecidas a nivel internacional.

DIPUTADO EDGAR OLMEDO

Mediante un pedido de informe solicitan datos sobre situación carcelaria en el país

13 noviembre 2025



Un proyecto de resolución “Que pide informe al Ministerio de Justicia sobre la situación de las personas privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país”, fue presentado, en los últimos días, por diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú).

El documento solicita a la cartera de Justicia un informe detallado sobre la situación actual de las personas privadas de libertad en todos los establecimientos penitenciarios del país.

Pide precisar la cantidad total de reclusos, desagregada por centro penitenciario, así como la capacidad instalada y el nivel de ocupación de cada uno.

La iniciativa requiere, además, la clasificación de la población penitenciaria según su situación procesal, distinguiendo entre personas con procesos judiciales en curso (prisión preventiva) y aquellas con condenas firmes en etapa de ejecución.

Otro punto solicitado es el detalle de la población penitenciaria según el tipo de hecho punible atribuido, diferenciando entre crímenes y delitos conforme a la tipificación legal vigente.

De acuerdo con la exposición de motivos, disponer de datos actualizados sobre la población penitenciaria permitirá fortalecer el análisis y diseño de políticas públicas en materia de justicia penal, reinserción social y seguridad ciudadana, así como para contribuir al cumplimiento de los compromisos del Estado en derechos humanos y en la prevención del hacinamiento carcelario.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Declaran de interés educativo la premiación “Mbo’ehara Katupyry”

14 noviembre 2025



La Cámara de Diputados, a instancias de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés educativo y cultural, la X edición del evento de premiación Mbo’ehara Katupyry”.

Dicha premiación se llevará a cabo el jueves 18 de diciembre, en la sala de sesiones del Congreso Nacional.

La legisladora proyectista expresó que el propósito del evento es fomentar las habilidades artísticas y reconocer las cualidades de hombres y mujeres que se constituyen en verdaderos embajadores de nuestra cultura.

“Este proyecto pretende brindar un justiciero homenaje a aquellos que destinan su tiempo y sus vidas por mantener vivas nuestra identidad y nuestros valores como nación”, expresa parte del documento.

El evento es organizado por la Red Educativa del Paraguay, con el lema “Valorando el patrimonio histórico del Paraguay”.

Esta última organización, de acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta, rescata y conecta los valores humanos, coordinando todo un sistema de actividades a favor de la educación.

PRESUPUESTO

Acompañan versión Bicameral de Presupuesto del PGN 2026

10 noviembre 2025



En reunión extraordinaria llevada a cabo este lunes, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), recomendó la aprobación del proyecto de ley “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 (PGN 2026)”, en su versión “Comisión Bicameral de Presupuesto (CBP)”.

La titular del bloque, explicó que el dictamen de la CBP, que recomienda la aprobación con modificaciones de la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo, contempla una ampliación presupuestaria de 170 mil millones de guaraníes (USD 24 millones de dólares, aproximadamente), con respecto al documento original.

Indicó que los ajustes de la Bicameral de Presupuesto fueron realizados teniendo en cuenta áreas muy esenciales como salud, educación y seguridad.

“Los pilares para estas ampliaciones presupuestarias son educación, salud y seguridad. También tuvimos algunos ajustes en lo que respecta a las universidades y la Diben. En seguridad, hablamos de una ampliación para el Ministerio de Justicia, que contempla ajustes salariales para los guardia cárceles”, fundamentó.

La Cámara de Diputados convocó a una sesión extraordinaria para este martes, 11 de noviembre, desde las 11:00 horas, a fin de dar análisis al proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 (PGN 2026). Será el único punto del orden del día en dicho encuentro plenario.

El PGN 2026, plan financiero que detalla los ingresos y gastos del Estado para el próximo ejercicio fiscal, asciende a unos 18.928 millones de dólares.

Contempla más recursos para áreas sociales y de seguridad, especialmente, según explicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas; y en el global representa un 12 % más que en el ejercicio fiscal del año 2025.

En Salud se refuerza la inversión con fondos para el INCAN; la contratación de personal en hospitales; y la compra de medicamentos.

En el ámbito de la Educación, se destinan recursos para el cumplimiento del escalafón docente y ajustes salariales.

En Seguridad, por su parte, contempla incrementos en el presupuesto de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, que incluyen la incorporación de nuevos efectivos.

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

Piden informes a la ANDE sobre venta de energía paraguaya al mercado brasileño

13 noviembre 2025



El diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), presentó un proyecto de resolución “Que pide informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) sobre el concurso de precios de la entidad para la venta de energía paraguaya en el mercado libre brasileño (ACL-MEB)”.

La exposición de motivos explica que resultó ganador, del referido concurso de precios, una oferta de 7,73 USD/MWh, que presentada por la firma Engelhart CTP (Brasil) S.A. – BTG Pactual Commodities S.A., por un período de tres años.

El legislador enfatizó que este proceso licitatorio tuvo como objetivo vender excedentes de energía paraguaya al mercado brasileño, con criterios de adjudicación basados en el mayor precio propuesto y la habilitación para comercializar y exportar energía al mercado libre de energía eléctrica en el vecino país.

Mencionó, además, que esta venta de energía fue anunciada como un hito histórico, pero que con el paso del tiempo se volvió incierto.

“Pese a que transcurrió un año desde la aprobación, sigue sin existir una resolución oficial al respecto y, de acuerdo con las declaraciones del propio titular de la ANDE, la definición estaría en manos del Equipo Económico Nacional”, sostiene la exposición de motivos.

En esencia, el documento exige información acerca del régimen jurídico que regula este proceso administrativo, además de requerir si la ANDE dictó alguna resolución específica para su implementación.

Igualmente, solicita la remisión de un documento explicativo que describa, de manera íntegra, las etapas, normas y mecanismos aplicables a dicho proceso administrativo.

Finalmente, indaga sobre el motivo por el cual el proceso fue remitido al Equipo Económico Nacional, “instancia de carácter administrativo, creada con el propósito de coordinar las acciones del Gobierno Nacional y habilitada, únicamente, para intervenir en materias económicas y presupuestarias de alcance general, pero no en la validación de procesos de contratación específicos”.

SALUD PÚBLICA

Dictamen positivo para extender emergencia por consumo de sustancias psicoactivas

10 noviembre 2025



La Comisión de Salud Pública, presidida por el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), dictaminó por la aprobación del proyecto de ley “Que modifica el artículo 2° de la Ley N° 7104/2023, Que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay”.

La propuesta apunta a extender la vigencia de dicha normativa hasta el 31 de diciembre del año 2030, para dar continuidad y fortalecimiento a las políticas públicas implementadas en el marco del Plan de Acción contra el Abuso de Drogas (SUMAR).

Señala, además, que el consumo de sustancias psicoactivas representa una problemática social creciente, que afecta gravemente la salud pública, la seguridad ciudadana y el bienestar de las familias, según explicó el titular del estamento.

Dijo que a pesar de los avances logrados desde la promulgación de la ley, el fenómeno sigue vigente y demanda una respuesta estatal sostenida y articulada.

En virtud de la legislación vigente, el Plan SUMAR se estructura en tres pilares fundamentales: prevención del consumo de drogas mediante la educación y la concienciación de niños, adolescentes y grupos vulnerables; tratamiento y rehabilitación, orientado a la asistencia integral de personas con consumo problemático; y el combate al tráfico de drogas, reforzando las acciones de seguridad y justicia para disminuir la oferta ilícita.

En la exposición de motivos del documento, se considera que muchas de las acciones contempladas aún se encuentran en etapa de implementación, por lo que es necesario un mayor plazo para consolidarlas y evaluar el impacto de forma efectiva.

“Limitar la vigencia de la Ley 7104/2023, a tres años, podría significar la interrupción de procesos esenciales y comprometer los avances obtenidos”, dice el documento.

Subraya que la lucha contra las adicciones requiere continuidad, planificación estratégica y coordinación multisectorial.

Paramédicos del SEME

Por otro lado, la comisión asesora se reunió con paramédicos del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitarias (SEME), los que solicitaron fortalecer el presupuesto de la entidad con el fin de ofrecer una mejor atención médica a la población.

“El personal operativo solicitó la reivindicación de algunas bonificaciones como la de salubridad; son aproximadamente 40 paramédicos quienes nos hicieron llegar sus inquietudes en cuanto al presupuesto de la entidad; nosotros ratificamos nuestro compromiso con el sistema de salud de nuestro país”, señaló.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Analizan modificaciones al Código Civil y rechazan proyecto sobre comiso de bienes

10 noviembre 2025



La Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), estudió el proyecto de ley “Que modifica el artículo 7° de la Ley N° 1183/1985 – Código Civil”.

La propuesta, en primer trámite constitucional, busca introducir una aclaración normativa sobre los efectos jurídicos de la derogación de leyes, reforzando la certeza, coherencia y seguridad del sistema jurídico nacional.

Durante la reunión, los legisladores resolvieron postergar el análisis para solicitar el parecer institucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El proyecto plantea que una ley derogada solo podrá recuperar vigencia si su texto es nuevamente reproducido y aprobado conforme al procedimiento constitucional.

Propone incorporar al texto vigente una aclaración fundamental: “cuando una ley es derogada, las normas que esta hubiera dejado sin efecto no recuperan, automáticamente, su vigencia. Para que una ley derogada vuelva a tener fuerza jurídica, deberá reproducirse su texto, íntegramente, y cumplir con todo el procedimiento constitucional establecido para la formación y sanción de leyes”, dice el agregado del presente artículo.

La exposición de motivos justifica esta modificación señalando que existe una “zona de ambigüedad” en la práctica jurídica actual respecto a las consecuencias de derogar una ley sobre aquellas normas que esta misma había anulado previamente.

Esta indefinición, advierte, genera incertidumbre en el sistema jurídico y podría abrir espacios para interpretaciones erróneas que afecten la estabilidad del orden legal.

Comiso de bienes

En la misma reunión, la comisión asesora decidió rechazar el proyecto de ley “Que regula el comiso de bienes en armonía con el artículo 20 de la Constitución Nacional”.

Dicha iniciativa pretende delimitar la figura del comiso para evitar que se convierta en una forma encubierta de confiscación, prohibida por la Carta Magna.

Según la exposición de motivos, el proyecto “reafirma que ninguna persona puede ser privada de sus bienes sin una sentencia judicial firme, emanada de un proceso respetuoso de todas las garantías del debido proceso”, tal como dispone el artículo 17 de la Carta Magna.

Ratifican visto bueno a prohibición de ingreso de celulares sin autorización a establecimientos penitenciarios

10 noviembre 2025



Los integrantes de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), aconsejaron la ratificación del proyecto de ley “Que prohíbe la introducción no autorizada de teléfonos celulares, satelitales, equipos informáticos o cualquier medio de comunicación, electrónico o no, en los centros penitenciarios y centros educativos en contexto de encierro”.

Este documento destaca la necesidad de fortalecer la seguridad en el sistema penitenciario nacional y reducir la influencia del crimen organizado.

Había sido rechazado en Cámara de Senadores por superposición de leyes, según se argumentó.

De acuerdo a la exposición de motivos, el ingreso de dispositivos electrónicos en las cárceles facilita actividades ilícitas como extorsiones; tráfico de drogas; estafas; homicidios; e, incluso, planificación de fugas.

Asimismo, se emitió un dictamen de aprobación con modificaciones para el proyecto “Que regula la utilización de videocámaras por las fuerzas públicas con participación ciudadana”, cuyo objetivo es promover transparencia y control social en los procedimientos.

Basado en los artículos 172 y 175 de la Carta Magna, esto busca modernizar mecanismos de prevención del delito mediante el uso controlado de sistemas de grabación de imágenes y sonidos en espacios públicos.

Por otro lado, se dictaminó el rechazo del documento que modifica artículos de la Ley N° 7322/2024, “Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión”.

La propuesta busca subsanar una omisión significativa en la ley original, que habría dejado desprotegida a una población vulnerable frente a barreras sociales y económicas, según la carta de presentación.

Finalmente, hubo visto bueno para el proyecto “Que modifica el artículo 7° de la Ley N° 1183/1985 - Código Civil”, orientado a precisar efectos jurídicos de la derogación de leyes y otorgar mayor seguridad al ordenamiento jurídico nacional.

La normativa incorpora una aclaración fundamental: las leyes derogadas no recuperan automáticamente su vigencia y solo podrán volver a tener fuerza jurídica mediante su reproducción íntegra y cumplimiento del procedimiento constitucional correspondiente.

Todos estos puntos, cabe señalar, integran el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara Baja, prevista para este martes 11 de noviembre.

DEFENSA NACIONAL

Recomiendan aprobar reconocimiento a gestores y combatientes de la gesta de 1989

10 noviembre 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), resolvió recomendar la aprobación del proyecto de ley “De reconocimiento como benemérito y que otorga un régimen de compensación a los gestores y combatientes de la gesta libertadora para la democracia del 2 y 3 de febrero del año 1989”.

El documento busca otorgar un régimen de compensación a los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que participaron directamente en los operativos y arriesgaron sus vidas durante la noche y madrugada de aquellos días históricos, con el objetivo de restablecer la democracia en el país, según la exposición de motivos.

Durante la reunión, el legislador Ortiz, destacó los méritos de los compatriotas que, al servicio de la patria, posibilitaron una profunda transformación en el sistema de gobierno de la República.

Asimismo, manifestó que miembros de la comisión asesora, consideran oportuno reconocer como beneméritos de la patria a los gestores de este hecho histórico, señalando que dicho reconocimiento es bien merecido.

En ese sentido, subrayó la importancia de establecer una compensación económica, teniendo en cuenta la Ley N° 7081/2023, que prevé una justa compensación a ciudadanos que participaron en igualdad de condiciones en la gesta libertadora del 2 y 3 de febrero de 1989.

Finalmente, el presidente del bloque asesor enfatizó que el dictamen positivo se funda en la disposición constitucional sobre la igualdad ante la ley, reafirmando así los principios de equidad y justicia hacia quienes contribuyeron a la recuperación democrática del país.

Sobre el documento

Entre las fundamentaciones del proyecto se destaca que estos “beneméritos” no han recibido hasta la fecha ningún tipo de reconocimiento o compensación por su rol decisivo en aquel suceso histórico, a diferencia de los soldados conscriptos, quienes sí fueron indemnizados mediante la Ley N° 7081/2023.

En esencia, el texto establece que podrán ser reconocidos como “beneméritos” los oficiales y suboficiales que participaron bajo comando operacional en unidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional involucradas en la gesta del 2 y 3 de febrero de 1989.

También, dispone que estos “gestores y combatientes”, o sus herederos hasta el primer grado de consanguinidad, recibirán una compensación económica equivalente a 2.500 jornales mínimos, además de distinciones y honores.

Aprueban pedidos de informes al MDS e INE para transparentar gestión pública

12 noviembre 2025



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, bajo la presidencia de la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), celebró su sesión ordinaria semanal y emitió dictamen sobre diversos proyectos sometidos a su consideración.

Durante la sesión se evaluaron 41 iniciativas parlamentarias, distribuidas de la siguiente manera: 14 pedidos de informes; 22 proyectos de declaración; y 5 proyectos de resolución

vinculados a reconocimientos y premiaciones

Pedido de informe al Ministerio de Desarrollo Social

Uno de los temas más relevantes, con dictamen de aprobación, corresponde al pedido de informe dirigido al Ministerio de Desarrollo Social (MDS), enfocado en las empresas proveedoras del servicio de alimentación escolar.

El requerimiento al MDS contempla aspectos como la razón social de las empresas adjudicadas; monto asignado a cada firma contratada; cantidad de raciones alimentarias distribuidas; duración y términos de los contratos; y listado de pequeños productores participantes, detallando tipo de productos, volumen y montos de las transacciones realizadas

La diputada Vázquez destacó que “este pedido de informe permitirá transparentar los procesos de adjudicación y verificar la participación efectiva de pequeños productores dentro del esquema de alimentación escolar, aspecto fundamental para la correcta supervisión del servicio”.

Pedido de informe al Instituto Nacional de Estadística

La comisión también aprobó el pedido de informe al Instituto Nacional de Estadística (INE) para acceder a datos actualizados sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH); Índice de Desempleo; e Índice de Pobreza.

Los datos deberán estar desagregados por distrito, conforme a las últimas publicaciones oficiales del organismo.

Esta información, según la diputada Vázquez, proporcionará insumos precisos para el análisis territorial de indicadores sociales y socioeconómicos del país.

Reconocimiento deportivo

Asimismo, se otorgó dictamen favorable para conceder el Premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” al señor Federico “Beto” Ramírez, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el deporte motor como piloto parapléjico, constituyéndose en un ejemplo de superación, perseverancia y pasión por el automovilismo.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Proponen declarar de interés nacional foro SINAMIPYMES para emprendedores

13 noviembre 2025



El diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento denominado ‘Foro del SINAMIPYMES’”, realizado el 12 de noviembre en el Centro Cultural del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), en Asunción.

La propuesta apunta a reconocer la relevancia del encuentro como una iniciativa que impulsa la innovación, la competitividad y el desarrollo sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas del país, fundamentales para la economía paraguaya.

El foro, organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), con el apoyo de la Cooperación Técnica de Taiwán, reunió a representantes de organismos internacionales, autoridades nacionales, empresarios y expertos, con el propósito de debatir sobre políticas públicas y estrategias para fortalecer el sector mipymes.

La presentación del proyecto de declaración destaca la importancia del evento como espacio de diálogo, reflexión y cocreación de políticas que promueven el crecimiento ordenado y la inserción comercial de las empresas en cadenas productivas.

Además, resalta el impacto positivo que tiene este tipo de iniciativas en la capacitación, asistencia técnica e incorporación de innovación y tecnología dentro del sector emprendedor.

Durante el encuentro se abordaron temas relacionados con la sostenibilidad, la economía circular, la digitalización y las estrategias de crecimiento empresarial, poniendo en valor el intercambio de experiencias entre los distintos actores del ecosistema productivo.

“El foro se consolidó como un punto de encuentro clave para fortalecer la competitividad y fomentar la cooperación entre instituciones públicas, privadas y organismos internacionales”, sostiene el documento.

La jornada culminó con un homenaje por el Día Nacional del Emprendedor, en reconocimiento al compromiso y esfuerzo de quienes impulsan la innovación, la generación de empleo y el crecimiento productivo del Paraguay.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Proyecto que fomenta la difusión del arte nativo tiene dictamen de aprobación

10 noviembre 2025



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, presidida en la ocasión por el diputado Carlos María López (PLRA - Cordillera), brindó dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que fomenta la difusión del Arte Nativo”, en conmemoración al ilustre compositor, poeta, escritor y cultor paraguayo, maestro Remberto Giménez, propulsor y fundador de varias entidades culturales, según el escrito.

Este documento tiene por objetivo celebrar la riqueza cultural del arte nativo del país e incluye una

variedad de expresiones, tales como danza paraguaya; comidas típicas; folclore nacional; turismo interno; cerámica; cestería; tejidos; talabartería; y arte plumario.

El proyecto señala que también se considera parte del arte nativo, el arte popular, que refleja el mestizaje cultural entre indígenas y colonizadores.

Agrega que el arte nativo paraguayo es una expresión de identidad cultural e importante fuente de recursos económicos a favor de la economía circular para las comunidades.

“Se apunta a homenajear la memoria del gran maestro ilustre, Remberto Giménez, joya artística y cultural de gran jerarquía, quien en 1933 arregló y desarrolló la versión del Himno Nacional del Paraguay, que hasta la fecha se sigue utilizando”, expresa parte de la exposición de motivos.

Por último, cabe indicar que la normativa refiere que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Ciencias y la Secretaría Nacional de Cultura, deberá planificar, coordinar y ejecutar campañas de difusión a través de radios, canales de televisión nacional, medios gráficos e instituciones educativas públicas, privadas y subvencionadas.

Transporte escolar

Por otro lado, la comisión asesora decidió recomendar a la plenaria de Diputados, ratificarse en su versión original con respecto un proyecto de ley que busca modificar el artículo 13 de la Ley N° 7264/24, conocida como “Hambre Cero en las Escuelas”, con el objetivo de permitir la utilización de fondos para la adquisición y mantenimiento de unidades de transporte escolar en todo el país.

Es importante mencionar que el presente proyecto, tras su aprobación por la Cámara de Diputados, fue rechazado por la Cámara revisora (Senadores).

Esta iniciativa propone que los gobiernos municipales de todo el país puedan destinar recursos provenientes de royalties y compensaciones de Itaipú, para financiar el transporte escolar, en lugar de limitarse, exclusivamente, a infraestructura educativa como establece la ley actual.

En esencia, propone que parte de los ingresos percibidos por los gobiernos municipales en virtud del pago de royalties, dentro del marco de la ley Hambre Cero en las Escuelas, sea destinado para la adquisición y mantenimiento de equipos de transportes escolares; y/o, contratación de servicios de transportes escolares.

VARIOS DIPUTADOS

Presentan proyecto de ley para creación de la Universidad Nacional de Amambay (UNAM)

12 noviembre 2025



Fue presentado recientemente un proyecto de ley “Que crea la Universidad Nacional de Amambay (UNAM)”, con sede en la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del departamento de Amambay.

El propósito central de esta iniciativa es la creación de una institución pública de educación superior que fortalezca el desarrollo académico, científico, social y económico de dicho departamento y su zona de influencia.

El proyecto lleva las firmas de los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay); Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay); Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); y Jatar Fernández (ANR-Central).

Según se desprende de la normativa, la Universidad Nacional de Amambay busca garantizar el acceso equitativo y de calidad a la educación superior, generando oportunidades reales de formación profesional para los jóvenes y ciudadanos de la región norte del país, en el marco de un proceso de descentralización educativa efectiva.

“Por su ubicación estratégica en la frontera con la República Federativa del Brasil, la creación de esta universidad adquiere una relevancia geopolítica y cultural de gran alcance. La UNAM permitirá consolidar vínculos binacionales de cooperación académica, científica y tecnológica, impulsando el intercambio de conocimientos y experiencias en una zona de alto dinamismo económico y social”, expresa el documento en su exposición de motivos.

Indica que la concreción de esta iniciativa será “un puente educativo y cultural entre ambos países”, contribuyendo al desarrollo integral de la región fronteriza.

El proyecto de ley será estudiado en las comisiones asesoras.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Pautas para proteger derechos de los adultos mayores con dictamen de aprobación

10 noviembre 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), emitió dictamen de aprobación con respecto al proyecto de ley “Que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en Washington D.C., el 15 de junio de 2015”.

La iniciativa, con media sanción de la Cámara de Senadores tiene por ob-

jetivo promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, con el propósito de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

El documento refiere que los estados parte deben adoptar medidas para prevenir, sancionar y erradicar prácticas contrarias, tales como el aislamiento, el abandono, las sujeciones físicas prolongadas, el hacinamiento, expulsiones de la comunidad, la negación de nutrición, la infantilización y los tratamientos médicos inadecuados o desproporcionados, así como cualquier otra conducta que constituya malos tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes que atenten contra la seguridad y la integridad de la persona mayor.

Agrega que, los estados tienen que adoptar y fortalecer medidas legislativas, administrativas, judiciales y presupuestarias, incluido el acceso adecuado a la justicia, con el fin de garantizar un trato diferenciado y preferencial a las personas mayores en todos los ámbitos.

Insta, además, a promover instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral.

Un artículo indica que toda persona mayor tiene derecho a una seguridad social que la proteja para llevar una vida digna.

Con este fin se insta al compromiso de promover, progresivamente, dentro de los recursos disponibles, que la persona mayor reciba un ingreso para una vida digna, a través de los sistemas de seguridad y protección social.

Establece el derecho a la salud física y mental sin ningún tipo de discriminación, para lo cual habrá que diseñar e implementar políticas públicas intersectoriales, orientadas a la atención integral, que abarquen la promoción de la salud, la prevención y la atención de la enfermedad en todas las etapas.

Así también, la rehabilitación y los cuidados paliativos, con el objetivo de asegurar el más alto nivel posible de bienestar físico, mental y social.

Como medidas figuran la atención preferencial y el acceso universal, equitativo y oportuno a los servicios integrales de salud de calidad, basados en la atención primaria; el aprovechamiento de la medicina tradicional, alternativa y complementaria; la formulación e implementación de políticas públicas, planes y estrategias para fomentar un envejecimiento activo y saludable; el fortalecimiento de acciones para mejorar el estado nutricional; entre otras.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Celebran incremento presupuestario a DIBEN para ampliar asistencia social

14 noviembre 2025



El diputado José Rodríguez (ANR-Capital), se refirió al aumento de 10.000 millones de guaraníes aprobado para la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), durante la sesión de esta semana en la que se trató el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2026.

“Hemos aprobado un aumento de 10.000 millones de guaraníes para la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), con el firme propósito de fortalecer su misión de asistir a quienes más necesitan”, expresó en sus redes sociales.

Cabe destacar que la DIBEN se enfoca en apoyar e implementar proyectos y servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de iniciativas comunitarias y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como la provisión de insumos para medicina de alta complejidad y alto costo.

Se trata, además, de una institución referencial de la responsabilidad solidaria del Estado, dirigida a personas y grupos en situación de vulnerabilidad, que apoya e implementa iniciativas y proyectos de desarrollo comunitario.

Al respecto, el legislador remarcó: “es una institución que cumple un rol esencial en la vida de miles de paraguayos, brindando apoyo a personas de escasos recursos en tratamientos médicos, provisión de medicamentos, prótesis, estudios especializados y ayudas sociales urgentes”.

Agregó que, con este incremento presupuestario, se podrá ampliar la cobertura y llegar a más familias, garantizando el acceso a la salud y la asistencia solidaria en todo el país.

“Reafirmamos nuestro compromiso con una gestión, socialmente, sensible, donde los recursos públicos lleguen verdaderamente a la gente y sirvan para mejorar la calidad de vida de los paraguayos más necesitados”, finalizó.

Exhortan al Poder Ejecutivo a destrabar protesta indígena en Caaguazú

10 noviembre 2025



A instancias del diputado Alejo Ríos (PLRA-Caaguazú), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo a arbitrar los medios administrativos necesarios para dar solución a la problemática actual de las comunidades indígenas del Departamento de Caaguazú”.

El proyectista ya había expresado, con anterioridad, su preocupación ante la prolongada medida de fuerza que mantienen comunidades indígenas en la localidad de Caaguazú, donde desde hace varias semanas se registran cierres intermitentes de ruta en reclamo de asistencia y provisión de víveres.

“Hemos conversado con ellos, escuchamos sus necesidades, sus reclamos, y esos reclamos han sido de siempre: tener tierra propia, acceso a servicios básicos y la coordinación de trabajos con instituciones como la ANDE, el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat”, señaló.

Indicó, igualmente, que pese a los acercamientos entre los líderes indígenas y representantes de todas estas instituciones, además de la firma de un acta de compromiso, los mismos se niegan a abandonar el lugar mientras no reciban asistencia alimentaria.

Lamentó que el corte administrativo que actualmente se lleva a cabo en el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) impida la ejecución de recursos para el envío de los víveres, lo que mantiene estancado el proceso.

“Resulta imperativo que el Poder Ejecutivo arbitre los medios administrativos necesarios para resolver esta problemática y garantizar la protección de sus derechos”, expresa parte del documento.

Así mismo, menciona que el Estado Paraguay tiene la obligación de garantizar la protección efectiva de los derechos de sus pueblos originarios, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales y de la propia Constitución.

Principales pedidos de los pueblos originarios

El proyectista mencionó algunos de los principales pedidos presentados por los indígenas, entre los que destaca la cobertura de las necesidades básicas alimentarias, como así también del acceso a la educación de los niños indígenas, para lo cual solicitan el acompañamiento de representantes del Ministerio de la Niñez.

Por otra parte, también piden contar con herramientas de trabajos para la chacra de manera a que ellos puedan autoabastecerse y puedan vender sus productos.

Citó también la ampliación del presupuesto al momento del estudio del Presupuesto General de la Nación, en especial para la compra de tierras y la necesidad de contar con apoyo y asesoramiento para la práctica de Mensuras Administrativas con el fin de ir regularizando su situación en el lugar que habitan.

Así también solicitan a los representantes de la gobernación, otorguen una respuesta a los pedidos de la construcción de puentes “que hace mucho tiempo los hermanos originarios vienen solicitando y el mejoramiento de los caminos a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)”.

DIPUTADO SEBASTIÁN REMESOWSKI

Fiestas inclusivas: Declaran de interés nacional campaña “Más luces, menos ruidos”

10 noviembre 2025



Durante su última sesión ordinaria y en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la Campaña de concientización denominada ‘Más luces, menos ruido’, impulsada por la Asociación Paraguaya de Padres y/o Tutores de Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA-PY).

El documento fue presentado por el diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa) quien mencionó que el lema de la campaña es: “Que en estas fiestas solo estallen sonrisas”.

Expresó que esta campaña ya inició enfocada, principalmente, en el marco de las festividades de fin de año y que busca promover fiestas más inclusivas para todos, pero, especialmente, para las personas con espectro autista.

“Esta campaña de concientización busca promover la empatía social y reducir los efectos negativos del uso de pirotecnia en las personas con autismo, así como en bebés, adultos mayores, mascotas y el medio ambiente”, explicó el proyectista a través de la exposición de motivos.

La iniciativa recomienda a las municipalidades de todo el país la prohibición de la venta y comercialización de pirotecnia sonora en mercados municipales, ferias y espacios públicos, así como la adopción de medidas administrativas necesarias para su cumplimiento y control.

Asimismo, invita a las autoridades municipales a coordinar acciones con las fuerzas de seguridad para hacer efectiva dicha recomendación.

En otro apartado, la declaración exhorta a los ministerios de Salud Pública y Bienestar Social; Educación y Ciencias; y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “a promover y ejecutar campañas de concientización y educación pública, orientadas a difundir alternativas seguras (fuegos artificiales luminicos, shows controlados sin estruendo, actividades culturales y recreativas) y a informar sobre los riesgos de la pirotecnia sonora para la salud humana, la fauna y el medio ambiente”, reza.

Enfatiza en que el presente documento “tendrá carácter recomendatorio y de estímulo a la adopción de políticas públicas locales y nacionales orientadas a la reducción del uso de pirotecnia sonora”, por lo que no regula sanciones administrativas ni penales, según menciona.

La importancia de la promoción de dicha campaña radica en que el Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) es una condición neurobiológica del desarrollo que afecta la comunicación, la interacción social y la conducta, “presentando, en muchos casos, hipersensibilidad auditiva, producidos por los ruidos fuertes y estridentes, como los provocados por la pirotecnia, que son estímulos altamente angustiantes y perjudiciales”, según el documento presentado.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Incremento para Salud Pública permitirá una gran inversión en el hospital distrital de Caaguazú

12 noviembre 2025



En su reciente sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados dio media sanción al proyecto de ley “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 (PGN 2026)”. Con ello, la versión Diputados del plan de gastos del próximo año, fue remitida al Senado para su consideración.

Durante el análisis, luego del dictamen expedido por la Comisión Bicameral de Presupuesto, Diputados oficializó un importante incremento para el Ministerio de Salud, de G. 46.800 millones.

Esto, tras moción del diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), vice líder de la bancada oficialista, quien precisó que de esos recursos, G. 20 mil millones corresponderán al hospital distrital de Caaguazú.

“Es algo urgente y necesario para nuestra ciudad, ya que el hospital de Caaguazú es un proyecto de décadas”, sentenció.

Mencionó que es una lucha de varios años, incluso décadas, en favor de esta pujante comunidad.

Destacó el compromiso del gobierno y la esperanza de los ciudadanos de Caaguazú, a la espera de la concreción de este proyecto.

“Agradezco al presidente Santiago Peña y a la ministra María Teresa Barán, por el compromiso y acompañamiento en esta lucha. Los caaguaceños necesitamos un hospital que brinde atención médica de calidad, que salve vidas y devuelva la esperanza a nuestra gente”, manifestó.

El MSPyBS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), obtuvo un aumento en su presupuesto de G. 43.500 millones en Fuente 10 (Recursos del Tesoro), y G. 3.300 millones en Fuente 30 (Recursos institucionales).

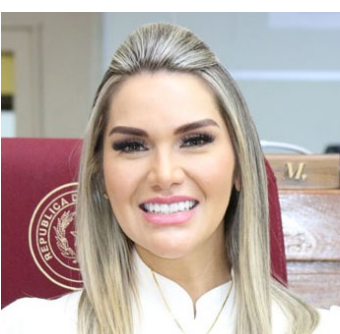
Otras hospitales que se verán beneficiados con el incremento logrado serán el Acosta Ñu (G. 7.000 millones); Psiquiátrico y de Trauma (G. 1.500 millones cada uno); mientras que más recursos serían destinados a la compra de mamógrafos y equipos varios para el hospital de Curuguaty.

“También se reponen G. 216 mil millones al Programa Ampliado de Inmunizaciones, y se enfoca la construcción de modernas unidades de salud en Capiatá, más obras de ampliación y modernización en los hospitales de Saltos del Guairá y María Auxiliadora”, señaló la presidente de la Comisión de Presupuesto, diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), en ocasión del tratamiento del proyecto de PGN, el pasado martes.

DIPUTADA JOHANA VEGA

Presentan proyecto para crear el Instituto de Educación Superior Aramí

12 noviembre 2025



La diputada Johana Vega (ANR-Central) presentó un proyecto de ley “Que crea el Instituto de Educación Superior Aramí”, con sede en el Departamento de Caaguazú, destinado a fortalecer la formación docente y promover la enseñanza e investigación de la lengua guaraní.

La iniciativa legislativa responde a la necesidad, según la parlamentaria, de descentralizar la oferta académica superior en el país y atender los desafíos estructurales que enfrenta la enseñanza del idioma guaraní, reconocido constitucionalmente como lengua oficial junto al castellano.

Según la exposición de motivos, el proyecto se fundamenta en los artículos 73, 74, 75 y 79 de la Constitución Nacional, que consagran la educación como derecho fundamental, así como en el artículo 140 que ordena al Estado velar por la conservación y promoción del guaraní en todos los niveles educativos.

La legisladora destacó que, pese al reconocimiento constitucional del guaraní, su enseñanza continúa enfrentando problemas como la carencia de docentes especializados, escasez de materiales didácticos adecuados y limitada oferta académica de nivel superior que forme profesionales con dominio científico y cultural del idioma.

El Instituto Aramí (cuyo nombre significa relámpago en guaraní), se proyecta como un centro de excelencia académica destinado a formar educadores, investigadores, traductores y promotores culturales, además de impulsar la producción de conocimiento y el desarrollo de materiales educativos en guaraní.

Destaca el documento que la elección de Caaguazú como sede responde a su ubicación estratégica, diversidad cultural y población joven en expansión, lo que permitirá acercar oportunidades de formación a comunidades que históricamente han tenido acceso limitado a instituciones terciarias.

Un aspecto importante del proyecto es que el Instituto será una entidad privada, autónoma y auto-gestionada, por lo que no implicará erogación alguna para el Tesoro Público. Sus recursos proven-drán de matrículas, convenios de cooperación nacional e internacional, fondos de investigación y donaciones, según la propuesta.

Agrega que el Instituto ofrecerá carreras de grado, tecnicaturas y programas de formación continua, vinculados a la lengua guaraní, educación bilingüe intercultural, literatura y cultura paraguaya, tanto en modalidad presencial como a distancia, con especial prioridad para jóvenes de comunidades rurales y pueblos originarios.

“Esta iniciativa se alinea con instrumentos internacionales como la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, que exhorta a preservar lenguas originarias como elementos fundamentales de la diversidad cultural y el desarrollo sostenible”, sostiene.

Finalmente, la diputada Vega argumenta que la sanción del proyecto representará “un paso firme hacia la formación de nuevas generaciones de profesionales comprometidos con la preservación, enseñanza y proyección del idioma que define la esencia del pueblo paraguayo”.

DIPUTADO RODRIGO GAMARRA

Conferencia sobre cooperación antimafia en el Mercosur tuvo representación paraguaya

10 noviembre 2025



El diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), en su carácter de vicepresidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), participó de la conferencia “Agenda Antimafia del Mercosur: Cooperación Transnacional y Asistencia Técnica para su Fortalecimiento Institucional”, desarrollada en la sede del Parlasur con la presencia de parlamentarios del bloque, autoridades diplomáticas y especialistas en crimen organizado y cooperación judicial.

La jornada fue organizada por el Movimiento Democracia Global y la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana (IILA), con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Argentina.

La ceremonia de apertura estuvo encabezada por el parlamentario Rodrigo Gamarra, junto al embajador de Italia en Uruguay, Fabrizio Petri; la secretaria general de la IILA, Antonella Cavallari; la directora ejecutiva de Democracia Global, Camila López Badra; y Mariana Kiefer, jefa de la Oficina de la UNODC.

Durante el acto inaugural se destacó la importancia de fortalecer la cooperación institucional entre los Estados parte del Mercosur, con el objetivo de promover políticas conjuntas y mecanismos de asistencia técnica frente al crimen organizado transnacional.

El Panel I, titulado “Dinámicas actuales de la criminalidad organizada transnacional en el Cono Sur y en la región”, contó con la participación de Mariella Leles da Silva, directora de la Fiscalía General del Ministerio Público de Uruguay; el promotor de Justicia, João Paulo Gabriel de Souza (Brasil); el fiscal federal Santiago Markevich y el fiscal auxiliar Ignacio Rueda (Argentina).

Los expositores analizaron las principales tendencias y desafíos vinculados al crimen organizado, así como las estrategias de cooperación judicial regional.

Posteriormente, el Panel II, denominado “Asistencia y cooperación internacional, y el rol de las agencias especializadas en la temática antimafia”, incluyó las ponencias del mayor Marco Di Maggio, experto antidroga del Ministerio del Interior de Italia; Gaia Marchiori, coordinadora del proyecto Seminario Antimafia Ítalo-Argentino de Democracia Global; y los especialistas Juan Jesús Rodríguez Reina (Uruguay) y Christian Cao (Argentina).

En este espacio se presentaron propuestas para la creación de una Agencia Regional de Lucha contra el Crimen Transnacional Organizado.

El cierre de la jornada estuvo a cargo del diputado nacional argentino Fernando Iglesias, acompañado por representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Durante la clausura se reafirmó el compromiso del Parlamento con el fortalecimiento de la cooperación regional en la lucha contra la criminalidad organizada.

Participaron además los parlamentarios del Mercosur Gabriel Fuks, Lucas Incicco, Lilia Puig, Nicolás Simone y Patricio Gabriel Villegas (Argentina), y Arlindo Chinaglia (Brasil). Por Paraguay, acompañaron al diputado Gamarra los senadores Derlis Maidana (ANR) y Dionisio Amarilla (PLRA).

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Nueva iniciativa apunta a la creación de una universidad autónoma en Itapúa

14 noviembre 2025



El diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), presentó un proyecto de ley “Que crea la Universidad Autónoma de las Américas (UNAMÉRICA)”.

Según la exposición de motivos, el proyecto busca fortalecer el sistema nacional de educación superior mediante la descentralización educativa y la creación de una institución universitaria moderna que atienda las necesidades formativas, científicas y sociales de la región sur del país.

La iniciativa se sustenta en los artículos 79 y 80 de la Constitución Nacional, que garantizan la autonomía universitaria y establecen la obligación del Estado de fomentar la educación en todos sus niveles.

También se fundamenta en Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, que regula la creación y funcionamiento de universidades privadas mediante ley del Congreso Nacional.

La justificación del proyecto explica que la Universidad Autónoma de las Américas tendrá su sede en el distrito de Yatyay, Departamento de Itapúa, como respuesta a la necesidad de descentralizar la educación superior en el país.

Agrega que la institución fortalecerá la oferta académica en el sur y garantizará el acceso equitativo a carreras de grado y postgrado.

“UNAMÉRICA aspira a consolidarse como referente regional en formación universitaria, innovación científica y vinculación comunitaria, con orientación al desarrollo agroambiental, educativo y sanitario”, reza parte del documento.

Indica, igualmente, que contribuirá al progreso local y nacional mediante la formación de profesionales éticos, competentes y comprometidos con el bienestar colectivo.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Acompañarán veto al proyecto sobre comercio de residuos de metales ferrosos y plásticos de polietileno

10 noviembre 2025



Miembros de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figuereido (ANR-Paraguarí), decidieron aconsejar el acompañamiento del veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que regula el comercio de residuos de metales ferrosos y no ferrosos y plásticos de polietileno tereftalato”.

La propuesta tiene la finalidad de prevenir el robo y comercialización de medidores de consumo de agua y energía eléctrica; rejillas de sumideros; cables de las redes eléctricas y telefónicas; tapas de registro; piezas de alumbrado público; y señales de tránsito.

Una de las varias consideraciones señaladas por el Ejecutivo para objetar la normativa, de acuerdo con la extensa lista de fundamentos presentada, es que tales conductas ya se encuentran proscriptas en la ley penal.

La normativa sanciona hechos punibles contra la propiedad de objetos y bienes patrimoniales.

“Adolece del defecto de ambigüedad, dado que no establece expresamente cuál es la autoridad competente para perseguir este tipo de conductas, con lo cual se podría suscitar un grave solapamiento entre la esfera de acción de instituciones públicas diversas”, refiere el texto de objeción.

En otro orden de cosas, un punto tratado por esta comisión, con dictamen de aprobación con modificaciones, fue el documento “Que establece la gratuidad de acceso a los espectáculos públicos a las personas con discapacidad”.

Es proyectista, en este caso, la diputada Constanza Benítez (PLRA-Guairá).

Una de las modificaciones es que serían sujetos de este beneficio las personas con un grado de discapacidad superior al 33 %, lo que debe estar debidamente certificado por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis).

Señala que se debe especificar si se requiere un acompañante, teniendo en cuenta que la gratuidad se extiende al mismo, de acuerdo a la propuesta original.

Una sugerencia de la comisión es que las localidades destinadas a las personas con discapacidad sean preferenciales y cuenten con accesos y salidas accesibles, por razones de seguridad y posibles situaciones de emergencia.

Finalmente, el texto indica como autoridad de aplicación a la municipalidad local (lugar donde se realice el espectáculo); y que queda a cargo de la municipalidad, establecer disposiciones de control y sanciones, en carácter de ente regulador y fiscalizador de espectáculos públicos.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Respaldan modificaciones en ley de energías renovables, no convencionales y no hidráulicas

10 noviembre 2025



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, cuya presidencia corresponde al diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), emitió dictamen de aprobación al proyecto “Que modifica los artículos 16, 22, 24, 25 y 33 de la Ley N° 6977/2023 - Que regula el fomento, generación, producción, desarrollo y la utilización de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, no convencionales, no hidráulicas”.

Esto cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, cabe recordar.

De acuerdo a lo expresado por el titular del bloque, los cambios allí introducidos refieren a la extensión de la cantidad de años para diversas actividades vinculadas a la generación de energía renovable.

El plazo sería extendido de 15 a 30 años, tanto para el licenciamiento y compra de energía, como para las actividades de autogeneración, cogeneración y exportación.

La finalidad es dotar de mayor previsibilidad al sector empresarial para la inversión en generación de energía.

Por otra parte, este bloque de asesoramiento dictaminó por la aceptación del rechazo de la Cámara de Senadores, al proyecto de ley “Que establece el protocolo especial para la búsqueda por medios digitales de personas desaparecidas”.

Desde el Senado explicaron que el rechazo apunta a evitar una sobre legislación en torno al tema, ya que existe una normativa de similares características.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Celebran el 276° aniversario de fundación de la ciudad de San Estanislao

12 noviembre 2025



La diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), expresó sus felicitaciones a la comunidad de San Estanislao, departamento de San Pedro, por el aniversario 276° de fundación de dicha ciudad, así como por la festividad en honor al santo patrono, Estanislao Kostka.

“Me siento muy emocionada y feliz por esta conmemoración en honor a nuestro santo patrono. Pido a todos mis compueblanos, santanianos, seguir confiando en nosotros, sus representantes. Los cambios en la ciudad son visibles y reafirmo mi compromiso

de trabajar incansablemente por el bienestar de nuestro querido distrito”, señaló la parlamentaria durante el acto conmemorativo desarrollado este miércoles.

La ciudad de San Estanislao, conocida también como “Santaní”, celebró en la jornada de hoy su 276° aniversario de fundación. Las actividades incluyeron eventos culturales, religiosos y comunitarios, honrando la historia y cultura de esta localidad del segundo departamento del país.

“Existe progreso en los ámbitos de la educación, salud, seguridad. Me enorgullece saber que Santaní ha crecido a pasos agigantados, por lo que anhelo que la comunidad continúe con su desarrollo y siga siendo la ciudad universitaria y comercial que atrae a mucha personas”, mencionó la legisladora.



Agradeció la participación y el apoyo en todos los eventos y actividades, así como en los proyectos llevados a cabo en pos del distrito.

Cabe mencionar que los festejos se iniciaron a principios de semana y el día de hoy tuvo lugar un colorido desfile en la Plaza Bernardino Caballero, en el centro mismo de la ciudad, con presencia de estudiantes de diversas instituciones educativas y entidades públicas y privadas del área urbana y rural.

San Estanislao fue fundado un 13 de noviembre, por el presbítero jesuita Sebastián de Yegros, en el año 1749, en honor a San Estanislao Kostka.

Se encuentra a 151 kilómetros de la capital de nuestro país, Asunción; y destaca por un importante número de atractivos turísticos.

DIPUTADO HÉCTOR FIGUERO

Proponen declarar el 12 de noviembre como Día Nacional del Organizador de Eventos

14 noviembre 2025



El diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), presentó un proyecto de ley “Que declara el 12 de noviembre de cada año, como Día Nacional del Organizador Profesional de Eventos y Wedding Planners”.

Según la exposición de motivos, la labor del organizador de eventos y wedding planner se ha consolidado como un pilar fundamental dentro de la industria de servicios, el turismo, la cultura y el entretenimiento, generando un impacto significativo en la economía nacional.

El documento destaca que este sector fomenta la formalización, crea múltiples oportunidades de empleo directo e indirecto y se sustenta en una base de más de 15.000 bodas al año, además de ceremonias celebradas por extranjeros y de diversos eventos sociales y corporativos.

“Esta profesión promueve valores esenciales como la unión, el trabajo en equipo, la creatividad, la planificación responsable y la excelencia en la prestación de servicios”, expresa la propuesta legislativa, que también recuerda el proceso de consolidación del gremio en Paraguay.

El texto refiere que hace casi una década, un grupo de profesionales certificadas y apasionadas por el mundo de las bodas coincidió en un mismo propósito: elevar el arte de planificar y organizar celebraciones únicas en el país.

“Cada una, desde su experiencia, sentía la necesidad de compartir conocimientos, apoyarse mutuamente y construir un espacio de crecimiento colectivo. De ese anhelo surgió la idea de formar una comunidad cimentada en el talento, la creatividad y la profesionalización”, expresa parte del documento.

Agrega que el 12 de noviembre de 2015 se fundó la Asociación Paraguaya de Wedding and Event Planners, con el objetivo de representar dignamente a quienes convierten cada boda o evento en un momento irrepetible, fomentando la capacitación constante, la creación de redes de colaboración y la generación de oportunidades que fortalezcan la industria nupcial y social.

Con el paso del tiempo, lo que comenzó como un sueño compartido se transformó en una institución que inspira, acompaña y abre camino a nuevos profesionales que desean crecer en el mundo de las bodas y eventos sociales.

Su reconocimiento a través de un Día Nacional, señala finalmente el proyectista, “permitirá visibilizar su importancia, dignificar la profesión y otorgar mayor respaldo institucional” a quienes, día a día, contribuyen al fortalecimiento de la industria de eventos en el país.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Jornada de atención integral se realizó con éxito en el distrito de Santa María de Fe

14 noviembre 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, que preside la diputada Johana Vega (ANR-Central), desarrolló una nueva jornada de atención integral dirigida a personas de la tercera edad, en esta oportunidad, en la localidad de Santa María de Fe, Departamento de Misiones.

La actividad, que se enmarca en la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno a las personas adultas mayores”, se llevó a cabo en el salón municipal y, desde las primeras horas del día, reunió a una

gran cantidad de pobladores que acudieron para recibir diversos servicios gratuitos.

Si bien la iniciativa estuvo centrada en los adultos mayores, también se habilitó la atención para toda la comunidad, permitiendo que niños, jóvenes y adultos accedan a las prestaciones.

Durante la jornada se brindaron servicios de atención oftalmológica, atención pediátrica y consultas de clínica general.

Asimismo, se realizaron trámites de cedulaación, tanto para primera cédula como para renovación, y se ofreció el servicio de peluquería para niños y adultos, lo que generó una amplia participación de las familias.

Estas actividades buscan acercar asistencia directa, gratuita y de calidad a sectores que muchas veces enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos, especialmente en comunidades alejadas de los principales centros urbanos.



La iniciativa contó con el apoyo de instituciones públicas y privadas, entre ellas el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal), la Policía Nacional, la Municipalidad de Santa María de Fe, Laboratorios Lasca, entre otras, que colaboraron de manera articulada para garantizar el éxito de la actividad.

La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores continúa impulsando este tipo de jornadas en distintos puntos del país, reconociendo el rol fundamental que cumplen los adultos mayores en la sociedad paraguaya y reafirmando la necesidad de proteger sus derechos y brindarles un trato respetuoso y humano.

VARIOS DIPUTADOS

Buscan que programa de educación financiera rural sea declarado de interés nacional

14 noviembre 2025

Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de resolución “Que declara de interés nacional, el programa de educación financiera rural en las colonias del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)”.

El documento es impulsado por los diputados Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), Jorge Barresi (ANR-San Pedro) y Christian Brunaga (ANR-Itapúa).

El pedido tiene como objetivo apoyar “el ambicioso proyecto” de formación dirigido a las familias asentadas en sus colonias, de acuerdo a lo señalado por los proyectistas en el documento respaldatorio.

“La propuesta parte de la premisa de que la titulación de tierras no solo otorga seguridad jurídica a los beneficiarios, sino que constituye una verdadera puerta de acceso a la inclusión financiera, permitiendo a miles de pequeños productores acceder a servicios y oportunidades antes inaccesibles” subraya el escrito.

Según explica la institución, el objetivo central del programa es capacitar a los adjudicatarios que reciben su título de propiedad y que, gracias a ello, pueden acceder al sistema financiero.

La intención es que comprendan cómo aprovechar de manera adecuada esta nueva realidad, evitando el sobreendeudamiento y gestionando de forma responsable sus activos, en un proceso que representa una transformación significativa para la vida rural.

Los propulsores destacan que un título de propiedad es mucho más que un documento legal: es un instrumento que puede generar bienestar y oportunidades, siempre que vaya acompañado de educación financiera que permita un uso consciente y productivo de la tierra.

Entre los principales objetivos del programa se encuentran:

Inclusión financiera: Capacitar a los beneficiarios para que puedan utilizar sus títulos como garantía y acceder a créditos y servicios financieros.

Gestión de activos: Enseñar buenas prácticas de administración de recursos, manejo del crédito, ahorro y prevención del sobreendeudamiento.

Desarrollo económico: Fortalecer la economía campesina mediante el uso productivo de la tierra, promoviendo el acceso a tecnología, mayor seguridad y crecimiento sostenible.

El INDERT sostiene que el uso adecuado de las herramientas que brinda la titulación puede transformar la vida en el campo, impulsando una verdadera revolución económica. La formalización de la tierra, afirman, abre puertas a más tecnología, mayor producción y un impacto positivo directo en las comunidades rurales.

